



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE

A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE

CATAMARCA, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE

MAYO DEL AÑO 2.016.-.....



05/05/16

INDICE

	<u>Pág.</u>
Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 7° Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2016. APROBADA.....	1
<u>ASUNTOS PRESENTADOS:</u>	
Pedido de licencia para la Concejal Liliana Barrionuevo . APROBADO.....	1/2
<u>COMUNICACIONES OFICIALES</u>	
<u>Expte. CD. N° 3223-S-16 (Expte. DEM N° 02871-C-16); Expte. CD. N° 3236-C-16 (Expte DEM N° 04664-C-16); Expte. CD. N° 3237-C-16 (Expte DEM N° 04670-C-16); Expte. CD. N° 3238-C-16 (Expte DEM N° 04659-C-16); Expte. CD. N° 3239-C-16 (Expte DEM N° 04666-C-16); Expte. CD. N° 3243-S-16 (Expte DEM N° 05149-S-16): Son giradas a la comisiones correspondientes.....</u>	2/3
<u>COMUNICACIONES PARTICULARES</u>	
<u>Nota CD. N° 523/16: Iniciada por la Pte. Asoc. Protectora de Animales “Nosotros los Animales” S/Referente al Expte. CD. N° 3196-Z-16</u> Gírese a la Comisión de LEGISLACION GENERAL, para ser adjuntado al Expte. 3196-Z-16.....	3
<u>HOMENAJES</u>	
Los Concejales Nicolás Zavaleta y Jimena Herrera realizan homenajes.....	3/4
<u>ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:</u>	
<u>Expte. CD. N° 3224-M-16; Expte. CD. N° 3225-S-16; Expte. CD. N° 3226-F-16; Expte. CD. N° 3227-M-16; Expte. CD. N° 3228-M-16; Expte. CD. N° 3229-F-16; Expte. CD. N° 3230-V-16; Expte. CD. N° 3231-F-16; Expte. CD. N° 3232-F-16; Expte. CD. N° 3233-B-16; Expte. CD. N° 3234-B-16; Expte. CD. N° 3235-H-16; Expte. CD. N° 3240-Z-16; Expte. CD. N° 3241-A-16; Expte. CD. N° 3242-A-16; Expte. CD. N° 3244-B-16; Expte. CD. N° 3245-H-16; Expte. CD. N° 3246-H-16; Expte. CD. N° 3247-Z-16; Expte. CD. N° 3248-Z-16; Expte. CD. N° 3249-A-16; Expte. CD. N° 3250-V-16; Expte. CD. N° 3251-A-16; Expte. CD. N° 3252-A-16; Expte. CD. N° 3253-A-16: Los que son girados a las comisiones respectivas.....</u>	4/7
 *El Concejal Ricardo Rosales , solicita tratamiento Sobre Tablas de los Exptes. 3188-I-2016, 3148-M-2016, 3204-M-2016, 3630-F-2014, 3149-V-2016, 3225-S-2016, 3224-M-2016 y 3250-V-2016. Y apartamiento del Reglamento Interno para tratar en primer lugar el Expte. N° 3225-S-2016, en segundo lugar el Expte. N° 3126-P-2016, en tercer lugar el Expte. N° 3204-M-2016, el cuarto lugar el Expte. 3148-M-2016, en quinto lugar el Expte. N° 3142-M-2016, en sexto lugar el Expte. N° 3250-V-2016, en séptimo lugar el Expte. N° 3224-M-2016, en octavo lugar el Expte. N° 3630-F-2014, en noveno lugar el Expte. N° 3149-V-2016 y en décimo lugar el Expte. N° 3188-I-2016. APROBADO.....	7



05/05/16

ORDEN DEL DIA.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. Sin Despacho de Comisión

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

Expte. CD. N° 3225-S-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC la primera fecha del Campeonato Nacional de Rally Cross Carx. APROBADO..... 7/11

DESPACHOS DE COMISION

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3126-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/ Créase en el ámbito de la ciudad de SFVC el Programa Municipal “Catamarca Recicla”, tendrá por objeto la recolección y tratamiento de: Vidrios, Neumáticos y PET (plásticos). APROBADO..... 11/14

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Exptes. Con Despacho de Comisión

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3204-M-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Merito San Fernando por su destacada trayectoria, a la locutora y periodista Gloria Gutiérrez. APROBADO..... 14/16

Expte. CD. N° 3148-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC el programa televisivo y radial denominado “ Vos en el Medio”, que se emite por pantalla de canal TV Publica de Catamarca y Radio Provincia 100.3 de lunes a viernes de 08 a 11 hs. APROBADO..... 16/19

DESPACHOS DE COMISION

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3142-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC el 2° Congreso Nacional e Internacional Región NOA de Trata de Personas, organizado por la ONG. No a la Trata de Personas, O.N.AT.P. y A.D.E.F.Ca. a realizarse los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente año. APROBADO..... 19/21

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. Sin Despacho de Comisión

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

Expte. CD. N° 3250-V-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el 3° Aniversario de la panadería para los Celíacos “Panacea”. APROBADO..... 21/24

Expte. CD. N° 3224-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la XI Jornada Nacional de Geografía Física en el marco de Tiempos de Bicentenario y el



	05/05/16
44° Aniversario de la Creación de la UNCA. APROBADO.....	24/26
<u>COMISIÓN DE LEGISLACION GENERAL</u>	
<u>Expte. CD. N° 3630-F-14:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala Silvia Beatriz Fedeli . S/Dispónese la instalación de dispenser de agua gratuita en todos los locales nocturnos bailables, salas de bailes, clubes y demás locales donde se realizan actividades similares. APROBADO.....	26/29
<u>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS</u>	
<u>Expte. CD. N° 3149-V-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Diego Andrés Villafañez . S/Dispónese el Departamento Ejecutivo Municipal, realice el arreglo y/o reemplazo de las parrillas de las bocas de tormenta ubicadas en la intersección de calle Chacabuco y Av. Alem. APROBADO.....	29/31
<u>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</u>	
<u>Exptes. Con Despacho de Comisión</u>	
<u>COMISION DE ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS</u>	
<u>Expte. CD. N° 3188-I-16 (Expte. DEM N° 04361-S-16):</u> Iniciado por Intendencia Municipal. S/Apruébase el Acta Acuerdo del Incremento Salarial 2016, suscripta entre la Municipalidad de SFVC y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M.). APROBADO.....	31/33
<u>DESPACHOS DE COMISIONES.</u>	
<u>COMISION DE ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS</u>	
<u>Expte. CD. N° 3047-F-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciada por el Concejal Gilberto Orlando Filippin . S/Solicita al DEM, un informe detallado de todo lo actuado conforme al contrato de cobranza y gestión de la deuda del Tributo de contribución de publicidad y propaganda con la Empresa SEMCOR. APROBADO.....	34
<u>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS</u>	
<u>Expte. CD. N° 1758-F-14:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Gilberto Orlando Filippin . S/Dispónese la construcción de un reductor de velocidad sobre calle San Luis, en su intersección con calles Teodoro Maza y Alfredo Palacios. APROBADO.....	34/35
<u>Expte. CD. N° 3420-F-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala Silvia Beatriz Fedeli . S/Dispónese la construcción de un reductor de velocidad e iluminación de la Av. Gobernador Arnoldo Castillo, incluida la rotonda de Av. México. APROBADO.....	35/36
<u>Expte. CD. N° 3421-F-15:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala Silvia Beatriz Fedeli . S/Repavimentación y arreglo de las calles que conforman la trama urbana del B° Villa Cubas, ubicada en el sector oeste de nuestra ciudad. APROBADO.....	36
<u>Expte. CD. N° 3057-V-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal José Omar Vega . S/Dispónese la construcción de cordones cuneta, pavimento e instalación de alumbrado público en el B° Altos de Choya. APROBADO.....	36/37
<u>Expte. CD. N° 3449-R-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Néstor Ricardo Rosales . S/Incorpórase el Art. 13° bis- Capítulo II de la Ordenanza N° 2588/93 S/Preservación del Patrimonio Turístico, Cultural, Histórico y Arquitectónico de nuestra ciudad Capital. APROBADO.....	37



05/05/16

<u>Expte. CD. N° 475-F-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Gilberto Orlando Filippin . S/ Dispónese que el DEM proceda a realizar la obra de instalación de alumbrado público en el B° San Antonio Sur. APROBADO....	37/38
<u>Expte. CD. N° 3378-H-15:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala María Jimena Herrera . S/Solicita al DEM la señalización y limpieza del B° Huayra Punco. APROBADO.....	38
<u>Expte. CD. N° 3387-H-15:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala María Jimena Herrera . S/Solicita al DEM la reparación, reposición de luminarias y carteleras vertical y horizontal en la rotonda y en acceso a calle 1° de Mayo. APROBADO.....	38/39
<u>Expte. CD. N° 3118-P-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Ariel Pedemonte . S/Construcción de dos pasarelas peatonales en Av. Hipólito Irigoyen, en las intersecciones de calles Moisés Omil y Bonifacio Cobacho. APROBADO.....	39
<u>Expte. CD. N° 3642-F-14:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Gilberto Orlando Filippin . S/ Dispónese al DEM, la realización de obras de pavimentación en las calles que pertenecen al B° 111 Viv. Norte. APROBADO.....	39/40
<u>Expte. CD. N° 419-B-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala Liliana Barrionuevo .S/Dispónese la construcción de un reductor de velocidad en calle Chubut casi esquina Pasaje Gobernador Acuña, ubicada en el sector oeste de nuestra Ciudad Capital. APROBADO.....	40/41
<u>Expte. CD. N° 3609-H-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala María Jimena Herrera . S/Dispónese realizar el mantenimiento en general de la Peatonal Rivadavia desde Av. Güemes hasta calle San Martín. APROBADO.....	41
<u>Expte. CD. N° 3090-A-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Carlos Rubén Álvarez . S/Dispónese la ejecución de obras de infraestructura urbana y vial y de regularización de los Servicios Públicos Municipales en el B° Martín de Güemes. APROBADO.....	41/43
<u>Expte. CD. N° 3132-A-16:</u> Proyecto de Comunicación Iniciado por el Concejal Carlos Rubén Álvarez . S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 6070/15 s/ Construcción de un gimnasio al aire libre en la Plaza 5 de Julio ubicada en el B° Autonomía. APROBADO.....	43
<u>Expte. CD. N° 3172-R-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Néstor Ricardo Rosales . S/Dispónese que el DEM, elabore y ejecute un plan de recuperación y mantenimiento de los corredores de conexión vial y calles internas de los distintos barrios de la ciudad. APROBADO.....	43/44
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:	
<u>Expte. CD. N° 3070-P-16:</u> Proyecto de Ordenanza.Iniciado por el Concejal Ariel Pedemonte . S/Créase una posta sanitaria con atención oftalmológica, odontológica y clínica general en el sector sur de nuestra ciudad Capital. APROBADO.....	44/45



05/05/16

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Expte. CD. N° 3145-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Dispónese que el DEM proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 499/65 s/ Establece que los ómnibus y micros que transporten pasajeros y tengan paradas dentro del radio urbano de la Ciudad, deberán efectuarlas a mitad de cuadra. APROBADO..... 45/46

Expte. CD. N° 3089-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM informe sobre la Comunicación N° 147/15 –S/Medidas de seguridad, sistemas de control y vigilancia existentes en el Corralón Municipal. APROBADO..... 46



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2.016. -----

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejal **JUAN CRUZ MIRANDA**.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

ARIAS, Oscar Fernando
HERRERA, María Jimena
PEDEMONTTE, Ariel Haroldo
SIGAMPA, Juan José
ZAVALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel Gustavo

b) Bloque Frente Cívico y Social:

ÁLVAREZ, Carlos Rubén
FEDELI, Silvia Beatriz
FILIPPÍN, Gilberto Orlando
ROSALES, Néstor Ricardo
VEGA, José Omar
VILLAFANEZ, Diego Andrés

-Señores Concejales Ausentes:

c) Bloque Tercera Posición:

BARRIONUEVO, Laura Liliana

- Siendo las 11:05 horas, dice el:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy buenos días a los invitados, muy buenos días señores Concejales, con la presencia de trece Concejales y siendo las once horas y cinco minutos, vamos a dar inicio a esta Novena Sesión Ordinaria del periodo 2016, convocando al señor **Nicolás Zavaleta** a izar la Bandera Nacional.

Puesto de pie los señores Concejales, el señor Concejal, **NICOLÁS ZAVALETA**, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

- APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del 21 de abril de 2016.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle la omisión de la lectura de las Versiones Taquigráficas, debido a que cada uno de los Bloques que integra este Cuerpo cuentan con la misma en su Despacho.

Sr. Concejal **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Asuntos presentados. Pedidos de licencias y/o permisos.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 DE MAYO DE 2.016.



05/05/16

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. LEANDRO SEBASTIÁN ESPILOCÍN
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle licencia por razones particulares para la señora Concejala **Laura Liliana Barrionuevo**, perteneciente al Bloque Tercera Posición, razón por la cual no podrá concurrir a la Novena Sesión Ordinaria de este Concejo Deliberante.

Sin otro particular lo saludo muy cordialmente.

FDO.: Dra. Luz María Soria Seco
Secretaria del Bloque Tercera Posición

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADA.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3223-S-16 (Expte. DEM N° 02871-C-16): Iniciado por la Secretaria de Gobierno. S/Informe referente al Expte CD. N° 3704-I-16 sobre Implementase el Régimen de Retiro Voluntario Asegurado para todos los agentes de planta permanente de la Administración Pública Municipal.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3704-I-16.

Expte. CD. N° 3236-C-16 (Expte DEM N° 04664-C-16): Iniciado por la Dirección de Catastro Municipal. S/ Informe referente al Expte CD. N° 3609-F-14 sobre Impónese el nombre de "Pasaje Las Tuscas" a una arteria ubicada en B° 48 Viviendas Norte.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES, para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3609-F-14.

Expte. CD. N° 3237-C-16 (Expte DEM N° 04670-C-16): Iniciado por la Dirección de Catastro Municipal. S/ Informe referente al Expte CD. N° 3067-F-16 sobre Impónese el nombre de Julio Quiroga a una arteria ubicada en el B° Romis Raiden.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES, para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3067-F-16.

Expte. CD. N° 3238-C-16 (Expte DEM N° 04659-C-16): Iniciado por la Dirección de Catastro Municipal. S/ Informe referente al Expte CD. N° 3452-F-14 sobre Impónese el nombre de Dra. Juana Clotilde Vaccaroni a la arteria ubicada al norte de la ciudad, que inicia su recorrido en la intersección con Av. Jose V. Figueroa y finaliza con calle C. Gavica.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES, para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3452-F-14.

Expte. CD. N° 3239-C-16 (Expte DEM N° 04666-C-16): Iniciado por la Dirección de Catastro Municipal. S/ Informe referente al Expte CD. N° 3649-F-15 sobre Impónese nombre de Dña.



05/05/16

Francisca Luisina Vergara a la arteria (diagonal), que inicia en la calle Leopoldo Lugones y finaliza en calle Los Regionales

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES, para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3649-F-15.

Expte. CD. N° 3243-S-16 (Expte DEM N° 05149-S-16): Iniciado por Secretaria de Gobierno. S/ Dictamen N° 03/16 referente al Expte. 3038-I-16 sobre Declárase de Interés Municipal, la lucha contra el consumo excesivo de alcohol, regulándose la venta, expendio y suministro de bebidas alcohólicas en general.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, para ser adjuntado al Expte. 3038-I-16.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Particulares.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Nota CD. N° 523/16: Iniciada por la Pte. Asoc. Protectora de Animales “Nosotros los Animales” S/Referente al Expte. CD. N° 3196-Z-16

Gírese a la Comisión de LEGISLACION GENERAL, para ser adjuntado al Expte. 3196-Z-16.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Homenajes.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Señor Presidente, es para homenajear a la compañera Eva Perón, quien el 07 de mayo se cumple un nuevo aniversario de su nacimiento, en nombre del Bloque Justicialista y sin hacernos demasiado extenso, teniendo en cuenta la actividad que tenemos para hoy, queremos resaltar la figura de quien para nosotros es una de las personalidades más relevante de la historia de la política Argentina, quien a partir de su cercanía con los sectores más humildes, con los trabajadores, con los más desprotegidos, impulso una nueva manera de hacer política, protegiendo, cobijando y ayudando a quienes realmente más lo necesitaban, cambiando el paradigma de la caridad a la solidaridad y de quien hoy todavía podemos disfrutar numerosas obra, como son las viviendas, los hospitales, las diferentes tareas que realizaba por los más desprotegidos, teniendo como podría decirse obras más emblemática su lucha para la adopción del voto femenino, a partir de la cual se reimpulsó y se logró su aprobación definitiva, simplemente eso señor Presidente, nuestro homenaje a Eva Duarte de Perón.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejales.

Sra. Concejales **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejales Profesora **Jimena Herrera**.

Sra. Concejales **HERRERA**: Muchas gracias. El 11 de mayo todos los catamarqueños vamos a poner seguramente nuestra atención en lo que es la figura de Fray Mamerto Esquiú, nuestro prócer realmente modelo de ciudadanía también, por eso he querido en un breve homenaje hacerlo al Himno Nacional Argentino, el cual se conmemora para la misma fecha, para que no pase desapercibido, personalmente cada vez que lo canto se me llenan los ojos de lágrimas, cuando aprobé mi tesis como Profesora fue porque la Supervisora vio que toda la escuela cantó el Himno con el corazón, no simplemente el gesto de ponernos la mano en el corazón, sino vivirlo, respetar ese símbolo patrio, pero cantar el Himno queridos jóvenes que están aquí presentes no es repetirlo como un loro lo que nos han enseñado, cantar el Himno es ir pensando palabra por palabra, cuando decimos Oid Mortales, estamos diciendo que tenemos un tiempo en esta tierra, ¿si? que un día vamos a tener que dar cuenta de nuestros actos, que un día vamos a pasar a la eternidad y después de un breve tiempo en esta tierra, que puede ser cien años, ochenta, veinte años, entonces cada día preguntarnos como me gustaría que me pille la muerte, que me gustaría estar haciendo, cuando decimos libertad, libertad, libertad, que es la libertad queridos jóvenes, la libertad no es hacer lo que se me de la gana, ni decir siempre si, si, si, a veces ejercer la libertad como ciudadano es también decir no, es también saber decir no, esto no me conviene, no me conviene a mi como persona, y ojo con las esclavitudes, cuando decimos el ruido de rotas



05/05/16

cadena, esas cadenas que pueden atar, que pueden matar la libertad, de la persona, a veces es la cadena de la ignorancia, para eso está el estudio, para eso está la formación, la capacitación, o las cadenas lamentablemente de mucho de nuestros jóvenes de las adicciones, la esclavitud a las drogas, al narco menudeo, la esclavitud del avasallamiento, cuando decimos ved el trono a la noble igualdad, estamos exaltando uno de los valores que exalta nuestra Carta Orgánica Municipal, la igualdad, la solidaridad, la equidad, la libertad, que hermoso es valorizar estos principios, cuando decimos que el mundo, que el mundo grita, que el mundo saluda a nuestra Patria, decimos que voy a hacer yo para que el mundo salude a nuestra Patria, que voy hacer en mi ciudad, que voy hacer en mi barrio, que voy hacer en mi cuadra, que voy hacer en mi hogar, cuando decimos sean eternos los laureles, sabemos que es la eternidad, la eternidad es a lo que estamos destinados nosotros y que nos llevamos queridos jóvenes, el Papa Francisco dice cuando muere alguien y nosotros que vivimos cerca del cementerio nunca hemos visto un camión de mudanza a tras del cajón del cortejo fúnebre, jamás.. No nos llevamos nada, queridos jóvenes, no nos llevamos nada, ojala que cada uno de nosotros, los funcionarios, seamos conscientes de eso. Atesorar tesoros para la eternidad, vivir los valores, hacer buenas obras, pensar de solidaridad como recién decía el compañero, lo que se destacó Evita. A los hermanos de mi padre que habían quedado huérfanos y Evita le regaló una máquina de coser, mis tías saben que hicieron trabajaron, se recibieron de docentes, enseñaron en los pueblos de Santiago, a muchos jóvenes y niños a ser libres, gracias a esa maquina de coser, pudieron salir adelante. Coronados de gloria vivamos, a doscientos años de nuestra Independencia, queremos seguir siendo coronados de gloria?., no la supimos conseguir nosotros, la supieron conseguir muchos que dieron la vida por esa Independencia, nosotros estamos gozando de la Independencia, cuidémosla, como se cuida la independencia, siendo buen ciudadano cada día. Juremos con gloria morir, es muy fuerte cuando decimos O Juremos con gloria morir, un juramento es empeñar nuestra palabra, somos personas de palabra, o le mentimos a la gente, o mentimos nosotros sobre nuestros actos, juremos con gloria morir, estamos dispuesto a dar nuestra vida, antes que traicionar estos valores, cantar el Himno queridos jóvenes, queridos respetables invitados, que están aquí, y compañeros que me han dado la palabra, es mucho más que repetir unas estrofas al son de una música bonita, cantar el Himno es de algún modo orar, rezar a nuestra Patria, pidiendo para que siempre sea una Nación libre, soberana, depende de cada uno de ustedes, ustedes son el soberano, queridos jóvenes, nunca nos olvidemos que cantar el Himno es ponernos la Patria al hombro y así solo nos garantiza para nuestras próximas generaciones la libertad, la igualdad, el ser coronados de gloria, y el morir con gloria también. Muchas gracias señor Presidente.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señorita Concejal.

Actuaciones Remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3224-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la XI Jornada Nacional de Geografía Física en el marco de Tiempos de Bicentenario y el 44° Aniversario de la Creación de la UNCA.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3225-S-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC la primera fecha del Campeonato Nacional de Rally Cross Carx.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3226-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/ Créase el sistema de Transporte en Bicicleta, para todo el ámbito de la ciudad de SFVC, que se denominará “Subí a tu bici y descubrí tu Ciudad”.



05/05/16

Gírese a la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3227-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el 1° Trabajo Discográfico de Abilio Martin Bize, denominado “Sinfonía del Sentimiento”.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3228-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el comic biográfico Felipe Varela: “Batalla del Pozo de Vargas”, del ilustrador y dibujante catamarqueño Pablo Martinena.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3229-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/ Créase un programa radial de carácter informativo y preventivo elaborado por el área de Bromatología, para la difusión de charlas y asesoramiento técnico a los vecinos de nuestra ciudad, el que se emitirá a través de Radio Municipal.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3230-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/ Dispónese que el DEM realice tareas de pavimentación de las arterias que componen el B° 117 Vv., ubicado en la zona norte de nuestra ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3231-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/ Dispónese la instalación de semáforos en la intersección de la Av. Presidente Castillo con calle Hernando de Pedraza (Plaza del Agricultor) y con calle Redecindo Maza y la construcción de refugios de pasajeros.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3232-F-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, las “Primeras Jornadas Intervenciones Terapéuticas” para favorecer el desarrollo integral de las habilidades cognitivas en niños con síndrome de down.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3233-B-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/ Dispónese al DEM, la instalación de semáforos en la intersección de la Av. Italia y calle Perú, ubicada en el sector centro de nuestra ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3234-B-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/ Incorpórase el Art. 5° BIS a la Ordenanza N° 6011/15 que dispone la construcción de dársenas para la colocación de contenedores de residuos sólidos urbanos en la vía pública.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3235-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/ Declárase de Interés Municipal los trabajos gráficos animados Felipe Varela, Batalla del Pozo de Vargas y Fray Mamerto Esquiú: Laetamur de Gloria Vestra, de autoría del ilustrador Pablo Martinena.



05/05/16

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3240-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/La Municipalidad construirá o alquilará la infraestructura necesaria para la instalación y funcionamiento de un S.E.P.A.V.E en el circuito 1 y 2 de nuestra ciudad Capital

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3241-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/ Solicita al DEM la colocación de carteles de señalización, con la nomenclatura de las calles y sentido de circulación en las arterias que componen el B° 240 Vv.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3242-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/ Dispónese la ejecución de las obras de pavimentación, sistema de alumbrado público, señalización vial y urbana en calles del B° Parque América.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3244-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Bloque Justicialista. S/El CD, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional intervenga para que se normalicen los vuelos de Aerolíneas Argentinas provenientes de la Prov. de Catamarca hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3245-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/ Solicita al DEM, el cumplimiento de los artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 5831/14 sobre dispone la instalación de un gimnasio al aire libre en la Plaza de Choya, en el sector norte de la ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3246-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/ Créase en el ámbito de la ciudad de SFVC, el Registro de “Ciudadanos Ilustres y Distinguidos al Mérito San Fernando”.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3247-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/ Solicita al DE la construcción y características de reductores de velocidad en Av. Los Minerales y Av. Sal Gema.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3248-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/ Solicita al DEM obras de repavimentación de la rotonda que se encuentra entre las Avdas Misiones y Gobernador Ramón Correa de esta ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3249-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/ Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 3722/03 sobre impone el nombre de 'Walter Olmos' al predio destinado para utilidad pública y espacio verde, ubicado en la intersección de Av. Choya y Av. México.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3250-V-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el 3° Aniversario de la panadería para los Celíacos “Panacea”.



05/05/16

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3251-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/ Solicita al DEM, declarar de Interés Municipal al “Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú”.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3252-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/ Solicita al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 3890/05 sobre dispone la realización de los cordones cunetas en la totalidad de la actual traza de Av. Los Inmigrantes calle Fidel Mardoqueo Castro, con su correspondiente veredón sobre Av. La Florida.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3253-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/ Dispónese a la pavimentación de Av. Los Inmigrantes, dentro del Circuito 6 de esta ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle que sean reservados por Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas, los expedientes con Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas, Expte. CD N° 3188-I-2016; de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD 3148-M-2016; Expte. CD 3204-M-2016 y los expedientes sin Despacho de Comisión, de la Comisión de Legislación General Expte. 3630-F-2014; de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas Expte. 3149-V-2016; de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD 3225-S-2016; Expte. CD N° 3224-M-2016 y Expte. CD N° 3250-V-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia los citados expedientes quedan reservados en Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle un apartamiento al Reglamento Interno y que se trate en primer lugar el expediente de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, sin Despacho de Comisión, Expte. CD 3225-S-2016; en segundo lugar el expediente con Despacho de Comisión el Expte. CD 3126-P-2016; en tercer lugar expediente con Despacho de Comisión 3204-M-2016; en cuarto lugar el Expte. CD N° 3148-M-2016; en quinto lugar el Expte. CD 3142-M-2016; en sexto lugar el Expte. CD N° 3250-V-2016; en séptimo lugar el Expte. CD 3224-M-2016; en octavo lugar expediente correspondiente a la Comisión de Legislación General Expte. 3630-F-2014, en noveno lugar expediente correspondiente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas CD 3149-V-2016; y por último el expediente en décimo lugar, Expte. CD 3188-I-2016, perteneciente a la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Según lo recientemente aprobado, corresponde el tratamiento Sobre Tablas y sin Despacho de Comisión, del expediente perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD N° 3225-S-2016. Proyecto de Declaración.



05/05/16

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los Fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los Fundamentos del citado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA.

Proyecto de Declaración: Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la Primera Fecha del Campeonato Nacional del Rally Cros Carx.

Autor: Concejala **Juan José Sigampa**.

FUNDAMENTOS:

A pocos días de la llegada del Rallycross CARX por segunda vez a San Fernando del Valle de Catamarca, concretamente a realizarse los días 6 y 7 de mayo. El Sr. intendente, Lic. Raúl Jalil, explicó lo que significó para la ciudad y para él, en manera personal, la organización de la competencia de 2015.

Tener este tipo de experiencias nos obliga a querer superarnos año a año en cuanto a la organización. Esto como Estado y también en la parte privada; porque los hoteles, restaurantes y el resto de los servicios de la ciudad deben adecuarse a todo el movimiento que significa que la ciudad reciba tantos visitantes. En la Capital estábamos acostumbrados a que solo sean hechos convocantes la Fiesta del Poncho y la procesión de la Virgen del Valle. Ahora hay que adecuarse a las necesidades de una ciudad que genera otros hechos turísticos y al movimiento que eso implica.

En lo estrictamente deportivo, este año el circuito Fariñango se hizo una nueva vuelta “jocker” para la pista. Esto se encuentra hacia el sector norte en la salida del canal y deja nula la rotonda usada el año pasado en la competencia. Además se tomaron mayores precauciones para la seguridad de los asistentes.

El Intendente Jalil también expresaba que el éxito de cada evento está ligado a la buena organización y, para eso, es necesario que todas las áreas trabajen de manera coordinada. Obras Públicas y Servicios en el acondicionamiento de la pista, Comunicación para que la promoción llegue a todos los vecinos y nadie se quede sin disfrutarlo, además de atraer visitantes de otras provincias, higiene, alumbrado. En fin, es muy importante disponer todo para que la organización esté a la altura del gran espectáculo que es el Rallycross.

En el resto de la ciudad habrá ferias barriales, como suceden todos los fines de semana, con espectáculos de teatro y música. En la zona del circuito el protagonismo lo tendrá exclusivamente el Rallycross.

A una semana del inicio del Campeonato Argentino de Rallycross CARX 2016 en el circuito semipermanente de Catamarca, el campeón de la clase Maxi Rally, Miguel Baldoni, habla de sus expectativas para este año. El hecho de haber ganado el campeonato de Rallycross CARX me obliga a prepararme mejor que ningún otro año para defender el título, tanto en la parte física, como mental y presupuestaria. El Rallycross resultó ser una especialidad muy exigente desde todo punto de vista ya que todo pasa muy rápido y no hay lugar para cometer errores.

Desde la primera fecha ya sabíamos que la competitividad iba a ser altísima por la calidad de los equipos y de los pilotos, y con el paso de las carreras eso se confirmó. Tuvimos que aprender de cero cómo aplicar una buena estrategia y elegir el mejor momento para



05/05/16

hacer la vuelta comodín, porque son pocos giros y ese instante puede ser crucial en la definición de una carrera.

Creo que este año será tan o más competitiva que el campeonato anterior. Tenemos muchas expectativas y sin dudas habrá que estar mejor preparado que nunca.

Por otra parte para los tuercas catamarqueños, si de por si la llegada del Rally Cross es importante, este año Meliza Prevedello se convertirá en la primera mujer en participar de una competencia del Campeonato Argentino de Rallycross CARX, que abrirá su torneo 2016 entre el 6 y 7 de mayo próximos en nuestra ciudad. Prevedello, quien será local en esa competencia, conducirá un Mitsubishi Lancer del equipo Schroeder Competición dentro de la Clase N4. Meliza expresaba que “Esta ansiosa por salir a pista, quiero ver bien de que se trata. Correr en el pelotón será nuevo para mí, pero estoy segura de que me va a ir bien. La experiencia que voy adquiriendo en el rally para salir de situaciones complejas me va a ayudar”, comentó. Debutar ni más ni menos que en mi ciudad será una responsabilidad y experiencia importante. El año pasado estuve en el circuito para ver la categoría en persona y me gustó mucho, por eso mi intención era sumarme este año”. “El espectáculo es muy bueno. Recuerdo que hubo una enorme cantidad de público para esa carrera y seguramente esta fecha generará mucho más interés en los catamarqueños. Espero poder brindarles a todos un buen resultado”, finalizó diciendo.

La competencia es fiscalizada por las autoridades de la C.D.A del Automóvil Club Argentino cuyo Presidente es el Sr. Alejandro Javier Levy y el Vicepresidente el Sr. Diego Federico Levy.

Las máximas autoridades nacionales no dejaron de expresar su admiración que para el Rally Carx se diseñó un circuito hermoso en pleno corazón de la ciudad, entre el Arroyo Fariñango y el Alto Paraná. La cercanía con la ciudad hace que la gente se vuelque a pleno, también atraída por la gratuidad del espectáculo. Todo esto hace incentivar el turismo y aportarle un impulso a la actividad económica interna de la provincia con la llegada de tanta gente que moviliza una categoría tan importante. Este hecho, además permitirá mostrar mediante la transmisión televisiva a todo el país y Latinoamérica, las bellezas de nuestra provincia”.

Miguel Baldoni, el actual campeón argentino de la especialidad también nos deja sus vivencias “Estamos felices de venir a Catamarca. Es una provincia “tuerca” en una región muy fanática, y ya tenemos repercusiones del interés que despierta esta categoría en el público de Santiago del Estero y Tucumán y la Rioja, puesto que nunca se vio un evento de estas características. El CARX es un espectáculo único que combina la velocidad de la pista y la espectacularidad del rally. Es imponente observar cómo los pilotos pelean a la par con autos de rally en un circuito de asfalto y tierra, con saltos, lomos, vados, curvas, es un show único”. No dudamos que la competencia será un éxito, porque gente es amante de este tipo de espectáculos.

Catamarca y sus Instituciones tuercas harán sus aportes a través de APINARA (Asociación de Pilotos y Navegantes de Rally), que están colaborando. Ellos, al igual que los pilotos, ya utilizaron la zona de El Fariñango con competencias multitudinarias en el plano local. Con todo este conocimiento y empeño se brindará un gran espectáculo a nivel nacional, donde nuestra gente podrá ver el talento de grandes pilotos locales, tales como Augusto D’Agostini, Leonardo Nazareno, Javier Frías, entre tantos otros,”

En definitiva, nuestra ciudad, este próximo fin de semana será el centro de atención de la pasión tuerca, particularmente de la región y en general del País, hecho este que no podemos dejar pasar desapercibido, motivo por el cual solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FDO.: **Juan José Sigampa**
Concejal

Oscar Fernando Arias
Concejal

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Fedeli**.

Sra. Concejal **FEDELI**: Bueno, si nadie más va hacer uso de la palabra y teniendo en cuenta que los Fundamentos han sido claros y amplios, que hablan de un gran evento para esta ciudad, voy a solicitar la aprobación del Despacho tanto en General como en Particular, previo levantamiento de Comisión.



05/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo los Fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º.- DECLARASE de Interés de la Ciudad de Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca La Primera Fecha del campeonato Nacional de Rally Cross Carx a realizarse los días 6 y 7 de Mayo en el Circuito del Fariñango.

ARTICULO 2º.- ENTREGUESE copia de la presente Instrumento Legal al Presidente y Vicepresidente de la C.D.A del Automóvil Club Argentino, Sres. Alejandro Javier Levy y Diego Federico Levy Guido, al Sr. Intendente Lic. Raúl Jalil, y a los competidores catamarqueños: Augusto D'Agostini, Leonardo Nazareno, Javier Frías, y Meliza Prevedello.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el próximo campeonato Nacional de Rally Cross, a realizarse los días 06 y 07 de mayo en el circuito Fariñango.

Invitamos a los invitados entre los que se encuentran Alejandro Javier Levy – Presidente, Federico Levy – Vicepresidente y también invitados, Astudillo, Fernando Bustos y demás invitados pertenecientes a la Comitativa, Organizativa del Rally Cross Carx a recibir el Instrumento respectivo de Declaración de Interés y obsequios del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

- El señor Concejal **Juan José Sigampa**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal y obsequios del Concejo Deliberante.
- APLAUSOS.

Sr. Alejandro Javier Levy: Buenos días, como Presidente de la categoría, la verdad que es un honor haber recibido este reconocimiento, todos los ciudadanos de Catamarca, ciudad de Catamarca, los Concejales, del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, del Intendente Raúl Jalil y de todo su equipo de trabajo, estamos realmente orgullosos de estar acá presente, para



05/05/16

nosotros es muy importante iniciar el campeonato en este lugar, le diría que es uno de los circuitos que mejor trabajó el año pasado y por eso también definimos esta revuelta este año, la gente que se acercó fue increíble y todos los pilotos que forman parte del Campeonato Argentino de Rally Cross quedaron muy contentos con el recibimiento y con la atención que recibieron de todos los catamarqueños. Así que agradecerles a ustedes por esta deferencia, por esta importante Declaración de Interés Municipal y vamos a hacer todo lo posible para que ustedes disfruten mucho del espectáculo, se sientan a gusto, nosotros nos sentimos como en casa acá, nos sentimos unos catamarqueños más, así que vamos a dar todo de nosotros, nuestro equipo de trabajo que está aquí presente, que viene trabajando muchísimo, la gente de gobierno municipal, todos ustedes que de una u otra forma soportan este pequeño percance del corte de alguna calle o de tránsito, bueno, pero es muy bueno porque va a venir mucha gente de otras provincias se va a ver Catamarca a nivel nacional por televisión, el sábado de una y media a dos y media de la tarde, con una difusión muy amplia y esto beneficia seguramente a todos ustedes de una u otra forma, directa o indirectamente. Muchísimas gracias por esta gran Declaración para nosotros que vuelvo a decir que es muy importante y bueno, disfruten del espectáculo, nosotros también vamos a disfrutar dándolo.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde ahora el tratamiento del expediente con Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD N° 3126-P-2016. Proyecto de Ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 20 de abril de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Reunida en el día de la fecha la Comisión procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3126-P-2016, Proyecto de Ordenanza iniciado por el Concejal **Ariel Pedemonte** sobre crease en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el programa municipal, Catamarca recicla.

En los fundamentos el autor del Proyecto expresa que en estos últimos años la preocupación por el medio ambiente, el calentamiento global, el efecto invernadero han sido una constante en las políticas de estado de todo el mundo.

De modo que frecuentemente hemos escuchado, visto y leído innumerables artículos sobre la estrategia del tratamiento de residuos de las TRES R:

- 1.- Reducir, acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuo.
- 2.- Reutilizar, acciones que permitan el volver a usar un producto para darle una segunda vida con el mismo uso u otro diferente.
- 3.- Reciclar, el conjunto de operaciones de recogida y tratamiento de residuos que permiten reintroducirlos en un ciclo de vida.

Por ello, empresas multinacionales, ONG y programas de Gobierno implementan medidas para incentivar el reciclaje, por lo que el reciclado de botellas usadas, neumáticos, plásticos, latas, periódicos, cartón, es el primero de una serie de pasos generadores de gran cantidad de recursos financieros, ambientales y de beneficios laborales y sociales.

Podemos decir que el reciclaje a través de procesos fisicoquímicos o mecanismos posibilita la obtención de materias prima a partir de desechos introduciéndolos de nuevo en el ciclo de vida lo que resulta fundamental ante la perspectiva de agotamiento de recursos naturales.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN



05/05/16

- 1°.- Introducir modificaciones al Proyecto de Ordenanza que obra a fs. 07, 08 del presente expediente.
- 2°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en General cuanto en Particular del Proyecto de Ordenanza adjunto al Despacho de Comisión.
- 3°.- Designar miembro informante al Concejal **Ariel PEDEMONTE**.

Sr. Concejal **PEDEMONTE**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Ariel Pedemonte**.

Sr. Concejal **PEDEMONTE**: Señores Concejales, en esta oportunidad traigo al Recinto el presente Proyecto para el cual propongo la creación del Programa Municipal, Catamarca Recicla, a través del cual se utilizaría el reciclaje como una solución grave, como una solución al problema grave que origina el problema ambiental, que origina la acumulación de algunos desechos, para generar puestos de trabajo, este programa está basado en muchos emprendimientos similares que se vienen desarrollando con éxito en otras ciudades de nuestro país y en muchas ciudades del mundo, generando empleo a miles de familias, generando empleo a miles de familias que antes vivían en condiciones de extrema pobreza y que gracias a la recolección, al reciclado y la comercialización, han conseguido una fuente de trabajo genuino. Yo no soy una persona de grandes palabras, pero comprendo bien lo que sufren los desposeídos, conozco sus necesidades, yo mismo viví sus necesidades y se de la desesperación y de la impotencia que da el no tener el alimento para llevar a la familia. Por eso todos nosotros que hoy tenemos el privilegio de representar a nuestros vecinos, les digo que tenemos que dejar de lado todas esas palabras hermosas que decimos y ponernos a trabajar en algo concreto para la gente. Hoy en este Recinto estamos ante la oportunidad única, histórica de demostrarles a todos el municipio trabaja y se preocupa por la gente, que vamos a trabajar buscando soluciones concretas para crear trabajo genuino para la gente, porque la pobreza, el hambre ya no pueden esperar más. Señor Presidente, señores Concejales si me permiten un segundo quiero dirigirme a toda esta gente que se hizo presente hoy, a todas estas personas que en medio de todas sus necesidades aportan un granito de confianza en mi persona, a toda esa gente les quiero decir que no va a haber un segundo de mi vida que deje de pelear por ustedes, a toda esa gente les quiero decir que este Proyecto que estamos tratando hoy que es viable se lo mire por donde se lo mire, este Proyecto ya es un hecho, este Proyecto ya es un trabajo, porque cueste lo que cueste, este Proyecto se va a realizar; por eso señor Presidente con toda la fuerza del mundo le digo, que el Despacho de Comisión es lo suficientemente claro y si más nadie va a hacer uso de la palabra, voy a pedir su aprobación tanto en General como en Particular. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias a usted señor Concejal.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Gracias señor Presidente. Es para celebrar y adherir al Proyecto del Concejal **Pedemonte**, a esta propuesta que viene probablemente a ampliar y enriquecer a Programas ya existentes y la memoria me lleva a recordar a la Cooperativa Los Caminantes que en algún momento la tarea de estas personas que lleva más de una década de existencia y de vida, en el predio de la planta de residuos, ha venido realizando una tarea silenciosa de mucha gente con necesidades básicas insatisfechas, de pobreza también y donde muchos años se ha debido darle capacitación para saber qué es una cooperativa, para conocer cuales son sus derechos y sus herramientas, como también darle los recursos necesarios, como ropa, vestimenta, porque trabajar con la basura no es una cosa sencilla, trae enfermedades y trae riesgos, por lo tanto este Proyecto debe tener en cuenta todas las cuestiones preventivas que requiere trabajar con la basura, darles las herramientas necesarias para que esta gente tenga los recursos y no entre en riesgo de enfermedad, darle la capacitación para que puedan crecer, como micro emprendedores, por eso traigo a la memoria la importancia de la Cooperativa Los Caminantes, que tanto tiempo ha luchado por ser un espacio en separación de basura en la planta, para crecer como micro emprendedores y de ellos no hay que olvidarse, porque han sido la punta de inicio de una terea que tiene que ver con la basura. Por eso adhiero, pero también hago una reflexión de



05/05/16

todo lo que todavía queda por hacer para que la gente no sea solamente separadora de basura, para que otros a lo mejor puedan enriquecerse a costa de ellos, es importante darles la capacitación para que crezcan como micro emprendedores y para que ellos puedan solventarse con algo que en el futuro la basura lleva a ser herramientas económicas de mucho valor. Muchas gracias señor Presidente

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señora Concejal.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- CREASE en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el Programa Municipal Catamarca Recicla.

ARTICULO 2°.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo las gestiones pertinentes para la obtención del edificio donde funcionaba la fábrica Metal del Norte S.A. ubicada en la calle textiles argentinos entre José Ver Gelbart y Avenida del Trabajo en el área industrial el pantanillo de nuestra ciudad capital.

ARTICULO 3°.- EL Programa Municipal Catamarca Recicla en su etapa inicial tendrá por objeto la recolección y tratamiento de: vidrio, neumáticos y PET (plásticos).

ARTICULO 4°.- El Programa Municipal Catamarca Recicla implementara campañas y talleres de capacitación y concientización sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos y la importancia de su reciclaje para la comunidad en general, establecimientos educativos, comercios, organismos públicos y privados y centros de salud.

ARTICULO 5°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinara la autoridad de aplicación del presente Proyecto.

ARTICULO 6°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través de la autoridad de aplicación realizara la selección, capacitación y designación del personal necesario.

ARTICULO 7°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar las partidas que determine pertinentes para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, los que se votan y se aprueban. Artículo 8°: De forma.



05/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así aprobada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Continuando con el tratamiento del Orden del Día, según lo aprobado precedentemente, corresponde tratar el expediente Sobre Tablas con Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Expte. CD N° 3204-M-2016. Proyecto de Comunicación.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho del mencionado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 04 de mayo de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Se reúne en el día de la fecha la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3204-M-2016, Proyecto de COMUNICACIÓN iniciado por el Concejala **Juan Cruz Miranda** Sobre Otórguese Distinción al Merito San Fernando a la Locutora y Conductora Periodística Gloria Gutiérrez.

El Proyecto de referencia tiene por fin Otorgar la Distinción al Merito San Fernando a la Periodista Gloria Gutiérrez por su destacada trayectoria con más de 37 años dedicados en el Arte de la Locución.

Reza el Autor del Presente que la Periodista Nació en el año 1960 el 15 de abril, quien curso sus estudios primarios en Esc. Clara J. Armstrong, para luego mudarse a Santa María y cursar su Secundaria en Esc. Abel Acosta y posteriormente en Esc. Jorge Newbery; sus estudios Universitarios fueron en la Universidad Nacional de Catamarca en la Carrera Profesorado en Letras hasta el 3er año y Profesorado de Enseñanza Primaria de lo que se Recibió; pero su vocación fue la Locución, se presento en un concurso de voces en la recordada LW7 Radio Catamarca; su labor Periodística comenzó en LRA Radio Nacional Catamarca, de Publicidades en Canal 3 repetidora de la Provincia de Santiago del Estero y la conducción del Noticiero Local en Canal 3; además del Programa Periodístico “Séptimo Día”; “La Mañana de Gloria” en FM Planeta, “La Mañana y compañía” en FM Catamarca; “Tardes de Gloria” en Radio Unión una extensa carrera hasta la actualidad con “Vos en el Medio” y “Tardes de Gloria “. También sus participaciones como co-conduccion en la Fiesta Internacional del Poncho en 2014 y 2015.

El autor del Presente pretende el reconocimiento de todo los logros profesionales que sirvieron para comunicar y entretener a toda nuestra población durante un largo tiempo y que aún continúa en el Medio.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en General cuanto en Particular del Proyecto de Comunicación adjunto al Despacho de Comisión.

2°.- Designar miembro informante a la Concejala **Jimena HERRERA**.



05/05/16

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala Profesora **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Muchas gracias. El Fundamento es muy claro, no hay nada para agregar, el espíritu de este Proyecto es destacar toda esta labor de la cual soy testiga, que en alguna ocasión también nos ha recibido junto a niños y jóvenes de escasos recursos, como tienen que ser todos estos medios de comunicación ¿no?, accesible a todos lo cual soy muy agradecida, simplemente aportar que Santa Clara de Asis, allá por el 1.200 no había wi fi no había televisión no había nada, tenía deseos de presenciar una misa de San Francisco de Asis, su amigo, su hermano espiritual ¿no?, y por una moción de Dios pudo verla en vivo y en directo ¿si?, sin mediar la televisión, hoy en día tenemos este adelanto que no lo hacemos hacer tanto trabajos al Espíritu Santo, sino que nos valemos de esto y bueno, desearte que Santa Clara siempre ampare tu misión, tu oficio, te garantice, te asegure una trayectoria como la que llevas teniendo. Si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a solicitar que se tome los Fundamentos como Despacho del mismo y la aprobación del presente Proyecto, tanto en General como en Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: El expediente ya cuenta con Despacho de Comisión.

A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de otorgar la Distinción al Merito San Fernando a la Locutora y Conductora Periodística Gloria Gutiérrez, por su destacada trayectoria con más de 37 años dedicados en la Profesión, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- ENTRÉGUESE copia del presente instrumento a la Locutora y Conductora Periodística Gloria Gutiérrez, conforme a lo establecido en el Art. 6º de Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º.-DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.



05/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación en la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal otorgue Distinción al Mérito San Fernando a la Locutora Periodística por su destacada trayectoria por más de 37 años dedicados a la profesión.

Vamos a tratar el siguiente Proyecto y hacemos pasar a los...hay un Proyecto de tenor similar sobre la misma persona, vamos a tratarlo y hacemos pasar a los invitados.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3148-M-2016. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 04 de mayo de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

DESPACHO DE COMISIÓN

Se reúne en el día de la fecha la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3148-M-2016, Proyecto de Declaración iniciado por el Concejala **Juan Cruz Miranda** Sobre Declárese de interés de la Ciudad de San Fernando del valle de Catamarca al Programa de Televisión y Radial Denominado "Vos en el Medio".

Reza el Autor del Presente que el Programa "Vos en el Medio" nació en Noviembre del 2014, del que forman parte Directivos, Productores, Periodistas y trabajadores del Canal Catamarca Radio y Televisión S.E. los que lograron poner en el aire un Producto Televisivo y Radial para la familia Catamarqueña que se emite por la pantalla de canal 7 TV Publica de Catamarca y Radio Provincia 100.3, de Lunes a Viernes de 08 a 11 Hs.

El programa Radio/Televisivo además de informar y entretener tiene por finalidad mostrar nuestra Gente, valorizar a Artistas, a nuestros Deportistas, Médicos, trabajadores de la Cultura y sobre todo estar del lado de la comunidad haciendo al televidente o radioescucha el protagonista de los acontecimientos diarios de nuestra Ciudad y Provincia.

También el Programa abre las puertas a las Instituciones de nuestra Ciudad para que muestren sus actividades, funcionarios del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal expliquen las tareas que llevan a cabo y se conozca la realidad de nuestras instituciones. Explica el Productor General Sebastián Espinosa que el programa brinda una importante función Social, Informativa, como ser Pagos, cosas extraviadas y necesarias en lo cotidiano.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en general cuanto en particular del Proyecto de Declaración adjunto al Despacho de Comisión.

2°.- Designar Miembro Informante al Concejala **Oscar Fernando ARIAS**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Cambio de voz el Concejala, no simplemente darle un tono alegre a esto. Si, decir que hay que rescatar el valor de la tarea de la comunicación, hoy en día tan valiosa y tan importante, como lo dice el nombre del título de este evento, Vos en el Medio, en el medio de todos nosotros, en medio de la comunidad, en medio del pueblo, en medio de quienes tenemos



05/05/16

una tarea a veces de representación y esto lo hace más grande al trabajo, lo enaltece, porque la tarea de quien participa organizando la información que van a destinar a veces esta escondida, está por detrás de las bambalinas y también hace a la calidad de la información, la participación de las Instituciones que hace crecer al trabajo, le da crecimiento porque a la hora de rendir cuenta las Instituciones deben contar su tarea y medio de comunicación lo hace loable y por supuesto a los locutores que dan su cara cada día poniendo su mejor honda, más allá de las preocupaciones personales y de sus situaciones, por eso vale todo este Proyecto, darle este reconocimiento y esta distinción. Y si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación del Despacho y del Proyecto tanto en General como en Particular, previo al levantamiento de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al citado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º.-Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al programa de Televisión y Radial denominado “*Vos en el Medio*”, que se emite por la pantalla de Canal 7 TV Pública de Catamarca y Radio Provincia 100.3, de lunes a viernes de 08 a 11 hs, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º.- Entréguese diploma al Presidente de Catamarca Radio y Televisión, Sr. Carlos Adrian Quiroga, al Productor General del Programa Sr. Sebastián Espinosa, en marco de lo establecido en Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Programa de Televisión y Radial denominado Vos en el Medio, que se emite por la pantalla de Canal 7 TV Pública y Radio Provincia 100.3.

Ahora si invitamos a la señora Gloria Gutiérrez quien ha sido propuesta para Distinción al Mérito al Presidente Catamarca Radio y TV, Lic. Carlos Quiroga al Productor del Programa Sebastián Espinosa y a la Conductora Lucía Acosta, Matías Yapura y demás invitados, a que se le entregue los respectivos Instrumentos.

-Se hace entrega de los Instrumentos Legales a las personas mencionadas anteriormente.

-APLAUSOS.



05/05/16

Sra. Gloria Gutiérrez: Bueno, muchísimas gracias, me sentía una Concejala, yo también levantaba la mano, yo voy a darle primero la palabra al Presidente de Catamarca Radio y Televisión, porque para mí principalmente es un honor estar en Vos en el Medio, en este programa que ha nacido hace dos años y es un honor formar parte, este hace dos años precisamente, de Catamarca Radio y Televisión, después voy a agradecer esta distinción, pero permitanme que sea el Presidente el Lic. Carlos Quiroga, quien pueda hablar. Muchas gracias.

Lic. Carlos Quiroga: Bueno, antes que nada muchísimas gracias a todo el Cuerpo, para nosotros es muy importante, muy importante porque se trata del primer programa que tiene nuestra empresa como Radio y Televisión, ha sido hecho desde la inexperiencia a pesar de que mucha gente tenía experiencia en Televisión, pero bueno, a dos años o sea en noviembre vamos a tener dos años, pero bueno, hoy sentimos que bueno, fuimos creciendo y sobre todo yo destaco siempre la profesionalidad del profesionalismo con el que la gente que lo produce, los conductores, los cámaras, los técnicos, bueno, todo el mundo pone lo suyo para que la Televisión en Catamarca, sea realidad a través de estos productos, de estos espacios que nosotros tenemos, yo destaco por ahí también el hecho que como canal hace dos años que estamos y hoy podemos decir que tenemos diez horas de programación diaria, programación propia, que no es una cosa común en los canales provinciales sobre todo, por eso siempre va mi agradecimiento especial a la gente que trabaja con nosotros en el canal, no quiero olvidar a gente que pasó por el programa como Andrea Pérez, productora, y Axel Romero Neira también que ha sido cara de la conducción porque bueno, le pusieron por ahí en la peor etapa, digo peor porque ha sido el inicio, ha sido el comienzo, cuando más nos costaba por ahí poner esto en el aire, así que Concejales, Presidente muchísimas gracias y bueno el reconocimiento va acá para los compañeros sobre todo.

-APLAUSOS.

Sr. Sebastián Espinoza: Bueno, mi nombre es Sebastián Espinoza, soy el productor del programa bueno, primero agradecer el reconocimiento, es como un mino que nos dan a producir tres horas diarias de un programa en vivo, lo cual para mí fue una experiencia muy grande y lo otro grato es que yo me fui de Catamarca a estudiar una carrera que tiene que ver con Licenciatura en Cine y Televisión y hoy poderla ejercer en mi provincia es muy grato también, poder llevar a cabo y crecer diariamente con mis compañeros, la verdad que cada día, el programa sentimos que la energía de trabajo es fluida, salimos como si estuviéramos jugando prácticamente, porque en realidad no hay ningún esfuerzo en nuestras personas y bueno, agradecer al Presidente, a Carlos también que confió en mí a la hora de poder formar parte de este proyecto y sobre todo a la gente, nosotros recibimos, sería muy bueno que por ahí quien no lo ve al programa y alguna vez lo vea, recibimos mensajes de la gente, es increíble y el objetivo que yo tuve en lo personal cuando tomé el programa era mostrar la gente y mostrar la capacidad que tenemos muchos catamarqueños y están escondidos, entonces empezamos a mostrar músicos, médicos, todo tipo de profesiones y la gente es increíble como se sorprende también de que esas personas también convivan con nosotros y no lo saben y yo creo que el programa por sí, su punto está ahí demostrarnos y en hacer una Televisión que no sea el paradigma la Televisión Nacional, sino también crecer y tener identidad propia y en eso estamos en camino día a día en seguir desarrollándonos. Muchas gracias nuevamente por todo.

-APLAUSOS.

Sra. Gloria Gutiérrez: Bueno, por ser la que tengo más año no de edad, sino en esta profesión, porque este año cumplo 38 años, he pasado por todos los medios de comunicación y estoy muy orgullosa de pertenecer a Catamarca Radio y Televisión y más que orgullosa de trabajar con Matías Yapura, con Lucía Acosta, que son periodistas muy jóvenes, yo respeto mucho el periodismo, soy locutora, una a veces hace de periodista porque ha tenido que entrevistar a tantos de ustedes, pero respeto mucho y me dan muchísima energía y me da mucho placer, yo digo y quiero que no se tome a mal, tantos años de trabajar en los medios y hace dos años que me siento reconocida porque estoy en un medio que aparte de pertenecer a la provincia, nunca a ninguno de nosotros nos han marcado ningún límite, ni decir tienen que hablar de esto, no al contrario, me siento muy reconocida porque me han dado esa posibilidad, nunca nos han marcado



05/05/16

lineamiento, así que escuchamos absolutamente a todas las voces, simplemente decirles gracias y bueno, espero yo digo que me falta poco para jubilarme, pero espero poder llevar esto para...lo único que tengo que es por lo que trabajo que es mi hija y mis compañeros que la verdad que me hacen sentir, que bueno, que aún estoy vigente. Muchísimas gracias al señor Presidente y a los Concejales, muy amables.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del expediente con Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD N° 3142-M-2016. Proyecto de Declaración.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 13 de abril de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISIÓN

En el día de la fecha se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. 3142-M-2016, Proyecto de Declaración iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda** sobre Declarase de interés al 2° Congreso Nacional e Internacional Regio NOA de trata de personas O.N.A.T.P. Y A.D.E.F.Ca.

Los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente año se llevara a cabo en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 2° Congreso Nacional e Internacional Región NOA de Trata de Personas con la presencia de disertantes a nivel nacional e internacional.

Ana María Contreras Presidente de la ONG “No a la Trata de Personas” expresa su máxima confianza en este cuerpo al solicitar el auspicio y acompañamiento con la Declaración de Interés del Presente Congreso, organizado conjuntamente con los integrantes de O.N.A.T.P. (ONG No a la Trata de Personas, Trabajo Sexual, Comercio de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Catamarca) y A.D.E.F.Ca. (Asociación de Docentes de Educación Física).

Siendo la temática de interés para la sociedad atento a que hace a una de las mayores preocupaciones por la sensibilidad que implica.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración tanto en general cuanto en particular que obra a fs. 03 del Expediente de marras.

2°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Silvia Beatriz FEDELI**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Si bien el Despacho es claro y habla de la importancia que tiene este 2° Congreso Nacional de Región NOA, no podemos dejar de pasar por alto que esta labor que realizan las ONG y las distintas instituciones en contra de la trata de personas y demás flagelos, hacen darle un valor especial a esta actividad que se realiza en Catamarca, luego para que pueda lograr cada día más esta lucha y que pueda realmente llevarse a cabo, erradicar la trata, la prostitución infantil y todo lo demás que está relacionado con la compra de las personas. Muchas gracias señor Presidente y si nadie más hará uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación del Despacho y del Proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señora Concejala.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.



05/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 2º Congreso Nacional e Internacional Región NOA de Trata de Personas organizado por la ONG “No a la Trata de Personas”, O.N.A.T.P. Y A.D.E.F.Ca. a realizarse los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente año en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º.- Entréguese el instrumento correspondiente a los miembros organizadores del Congreso en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Ha sido declarado de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 2º Congreso Nacional e Internacional Región del NOA, No a la Trata de Personas, organizado por la ONG No a la Trata de Personas, O.N.A.T.P. y A.D.E.F.Ca., a realizarse los días 10, 11 y 12 de mayo próximo en la Ciudad de Catamarca.

Invitamos a la organizadora a recibir el respectivo Instrumento.

-Se procede a hacer entrega del Instrumento Legal, a la organizadora del Congreso.

-APLAUSOS.

Sra. organizadora: Buenos días señor Presidente, simplemente agradecer como una vecina involucrada en el vecinalismo acompañando en este momento a la ONG que tiene una gran tarea la de organizar el 2º Congreso Internacional de Trata de Personas, adonde invitamos a todos a que se sumen y simplemente decirles que un evento de esta naturaleza, que se hace con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio, nosotras como mujeres, como amas de casa, como madres de familia, acompañarnos y muchísimas gracias; ahora le voy a dar la palabra a la señora Ana Contreras, una valiente.

-APLAUSOS.

Sra. Ana Contreras: Muy buenos días, primeramente el agradecimiento al señor Presidente que ha tenido la buena voluntad de atendernos cada vez que se lo hemos requerido, a los señores Concejales y particularmente me es grato decir que estoy sumamente agradecida por haberse involucrado en este abordaje de una problemática social tan compleja y como es tan compleja y tan amplia, solamente he rescatado acá unas pequeñas letras para que tomemos conciencia desde esta organización entiende, acorde con el nuevo paradigma de la seguridad pública, que significan los valores de la persona humana, y que hay que buscar a partir de la ley de políticas públicas, que garanticen la igualdad de derechos e inclusión social, para toda persona en situación



05/05/16

de riesgo de prostitución y trata, procurar sanción y castigo penal a todo aquel que promueva, facilite o explote con fines de la misma.

Este mensaje está muy claro para que no seamos indiferentes, indiferentes a reforzar las políticas públicas, que sí se pueden desde los más pequeños estamentos, como nosotros que formamos parte de un voluntariado y sin ningún tipo de recursos podemos lograr grandes cosas, ¿no?; entonces propiciamos el acompañamiento de todos ustedes, no solo en un congreso, en todos los demás proyectos que nosotros estamos en marcha para presentarlos y también aquel que hemos presentado y que lo propiciamos que se tenga en cuenta como es la erradicación de prostíbulos. Si bien es cierto en este congreso los convocamos a que participen, a que vayan a las disertaciones de los profesionales que vienen desde afuera, para que podamos enriquecernos nosotros como funcionarios, como los que estamos al frente de grandes grupos, de masas sociales, para que estemos actualizados en lo que significa la trata de personas. Nosotros tenemos..., digo nosotros, porque yo también lo tenía, no me considero la experta, pero yo he tenido, tenía idealizado cuando se habla de trata de personas, solamente se habla de personas encadenadas, personas que tienen esa visión, de que no pueden salir de un pequeño lugar. Estas personas no pueden salir de grandes, grandes cosas, de inmensas redes delictivas y me queda decirles estas últimas palabritas, que el delito llevado adelante por organizaciones criminales, es comparado por su poder económico al narcotráfico y al tráfico de armas, es un atentado contra la dignidad humana que contribuye a grandes violaciones de derechos humanos, entonces ustedes imagínense lo que significa cuando nosotros estamos hablando de organizaciones criminales y lamentablemente a veces que nos cuesta asumir, asumir que debemos concientizarnos y debemos involucrarnos desde todos los ámbitos y quienes más que ustedes que son señores Concejales con todas las herramientas para poder tratar a los Proyectos que nos acompañen en esto y desde esta organización les damos las gracias por habernos tenido en cuenta en este Interés que es una problemática que la venimos trabajando desde principio del año 2014, donde no solamente vamos a hablar de números, no nos interesa las estadísticas, nos interesa el problema de fondo que no podemos hablar de número, porque en estos delitos hay muchas familias afectadas de casos no judicializados, entonces esos casos no son visibles, solamente lo tenemos bien presentes nosotros que vamos cada día detrás de esa gente que recurren a nosotros, no van a ir a recurrir a ustedes porque no hay un expediente, entonces ustedes tomen la dimensión de lo que significa tener una familia que hoy tiene veinte años y ha pasado las peores aberraciones y que han criado sus hijos en ese entorno y que a la vez sus hijos se van formando de la forma que ellos han sido tratados desde su infancia desde su niñez, de su adolescencia y desde la persona adulta. Y por último me queda hablar de esta Ley Nacional la 26364, que era de antes y la 26842 que es la actual digamos del año 2012 que habla puntualmente del desestimiento de la voluntad de la víctima, ahí estamos hablando de que no tenemos que seguir familiarizando los términos que le gusta, que no le gusta, está porque quiere, porque no quiere, acá hay una ley que marca bien preciso que está prohibido, está prohibido los prostíbulos, está prohibido el trabajo sexual, explotación laboral y el tráfico de órganos, todo eso tiene que ver con la trata de personas, porque hago hincapié en esto de la ley, la última ley que es la actual porque ahí hay dos cosas muy fundamentales que habla, que habla que muchas veces nos cuesta digo yo, porque la mayoría somos mujeres, cuesta la sociedad machista, hay una sociedad que culturalmente acepta la prostitución, la prostitución no es el delito, eso que quede bien en claro, sino la gente que está detrás de todas esas personas que traen un innumerable factores como la necesidad básica insatisfecha, situaciones económicas, tienen un montón de trasfondo esas personas, yo creo por ahí muchas veces tenemos que tomar conciencia porque no es porque nos guste o no nos guste, pongámonos en el lugar de un ser humano por eso dice se vulnera muchos derechos humanos. Muchísimas gracias a ustedes y eso es todo.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del expediente sin Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD N° 3250-V-2016. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.



05/05/16

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los Fundamentos del Proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los Fundamentos del mencionado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

AUTOR: Concejala **Diego Andrés Villafañez**

ASUNTO: S/ Declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 3er. Aniversario de la panadería para Celíacos "PANACEA", en virtud del importante aporte que sus miembros realizan mediante la contención y atención a las personas con celiaquía de la ciudad y de nuestra provincia; en conformidad a lo previsto en los artículos 8º y 9º de la Ordenanza N° 3677/03.

FUNDAMENTO

La iniciativa puesta a consideración de los Señores Concejales tiene por fin, declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 3er. Aniversario de la panadería para Celíacos "PANACEA", en virtud del importante aporte que sus miembros realizan mediante la contención y atención a las personas con celiaquía de la ciudad y de nuestra provincia; en conformidad a lo previsto en los artículos 8º y 9º de la Ordenanza N° 3677/03.

La celiaquía es la intolerancia permanente a las proteínas del trigo, Avena, Cebada y Centeno, la cual produce lesiones en el intestino delgado, provocando una mala absorción de los nutrientes. Esta pueda manifestarse por intermedio de diversos síntomas como ser, bajo peso, baja talla, diarreas, vómitos, constipación, infertilidad, etc., pero también puede ser asintomática.

La panadería para celíacos "PANACEA", surgió como parte de una iniciativa de un grupo de padres ante la imperiosa necesidad de conseguir alimentos que sean aptos y seguros para el consumo principalmente de sus hijos, por lo cual, inicialmente se proponen panificar especialmente para fechas especiales como ser cumpleaños o para el consumo cotidiano de este tipo de alimentos en las escuelas.

Sin espacio propio para el desarrollo de esta significativa tarea, las primeras acciones de elaboración y panificación se desarrollaron en los domicilios particulares de los padres, en principio todo ello en forma muy artesanal; y a pesar de todos los inconvenientes e incomodidades que ello implicaba, el sueño de conformar una panadería especial para satisfacer esta necesidad presente en la comunidad celíaca, seguía en pie y con la firme convicción de que el objetivo se lograría con mucho esfuerzo y paciencia.

Debo mencionar que los padres tuvieron muchos contratiempos para conformar la panadería, ya que no contaban con ese espacio propio que les brindara seguridad y comodidad a la hora de la elaboración de los productos, por lo que durante un largo tiempo, la actividad se desarrolló en forma intermitente y con mucho sacrificio.

Tiempo más tarde, un 6 de mayo del año 2013; la Sra. Beatriz Leguizamón, quien es una de las precursoras y fundadoras de la Asociación Celíaca de Catamarca, comienza la actividad de panificar en forma sostenida dándole carácter de panadería y repostería.

El 1 de Mayo del año 2014, la panadería se trasladaría a un espacio el cual comparte con la Asociación Celíaca de Catamarca y que la Municipalidad de la Capital les cedió en Av. Nieva y Castilla antes de llegar a su intersección con Av. Pres. Arturo Illia.

La panadería para celíacos "PANACEA", se conformó con el fin de brindar sus productos a un menor costo, procurando que la familia celíaca pueda acceder a los diferentes productos y poder disfrutar la vida como cualquier otra persona, con el agregado de tener un profundo lado solidario, conteniendo a muchas familias en momentos muy difíciles. Entre los



05/05/16

productos que allí se elaboran, podemos mencionar: pan, maicenas, pastafrolas, tartaletas, magdalenas, pizzetas, budines, tartas de duraznos, tartas de frutillas, tortas de diferentes gustos y otras variedades de productos.

Además, la Panadería para Celíacos PANACEA, tiene una fuerte y sostenida presencia en cada Fiesta Nacional e Internacional del Poncho y su establecimiento figura inscripto como “Libre de Gluten”, siendo la única panadería de tales características, apta para celíacos en toda la provincia.

Cabe destacar que los miembros de la Panadería trabajan en forma articulada con la Asociación Celíaca de Catamarca, con el firme propósito de propender a una cada vez mejor calidad de vida de toda la comunidad celíaca y su familia; y así mismo declarar a Catamarca sin TACC (Trigo, Avena, Cebada y Centeno); en donde ninguna persona, sea niño, adolescente o adulto, padezca una necesidad de tipo alimenticia.

Es por ello que considero de gran relevancia realizar la presente Declaración de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con motivo de contribuir a través del presente instrumento, a la difusión y concientización de la comunidad toda, sobre las acciones y servicios que brinda esta Panadería exclusiva para celíacos, debido que su fin no es netamente comercial, sino por el contrario, la misma se conformó con el propósito de satisfacer una necesidad presente y defender un legítimo derecho de la comunidad celíaca de nuestra provincia.

Por todo lo antes expresado y por la relevancia del proyecto, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en general como en particular.

FDO.: **Diego Andrés Villafañez**
Concejal

Dr. José Omar Vega
Concejal

Sr. Concejal **VILLAFAÑEZ**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Diego Villafañez**.

Sr. Concejal **VILLAFAÑEZ**: Si bien es cierto los Fundamentos del Proyecto son claros, la importancia del mismo, quisiera simplemente destacar el trabajo y la labor que llevan estas personas, día a día, hoy hablamos del 3° aniversario de la panadería, pero si no dejar pasar el sacrificio y el empeño que ponen estas personas con una problemática tan particular y delicada, siempre decimos que tomamos conciencia recién cuando nos toca, vivir alguna situación, cuando hablamos de salud, ellos no tan solo que trabajan con el tema de la panadería, sino que siempre están atentos a campañas y concientizando a la gente realmente, poner en conocimiento esto es fundamental, así que bueno, como dije recién los Fundamentos son bastantes claro y voy a solicitar que se tomen los Fundamentos del Proyecto como Despacho de Comisión, solicitando la aprobación del mismo tanto en General como en Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo los Fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión y el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.-Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, *el 3er. Aniversario de la Panadería para Celíacos “PANACEA”*, en virtud del importante aporte



05/05/16

que sus miembros realizan mediante la contención y atención a las personas con celiaquía de la ciudad y de nuestra provincia, en conformidad a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del Instrumento Legal a la Sra. Beatriz Leguizamón, como principal responsable de la Panadería para Celíacos PANACEA.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

-Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarada de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 3° Aniversario de la panadería para Celiacos “Panacea”, en virtud de sus aportes de sus miembros a las personas que tienen y padecen la celiaquía.

Se invita a los representantes del emprendimiento Beatriz Leguizamón, entre ellos para hacer entrega de parte del Concejal autor del Proyecto del presente Instrumento.

- El señor Concejal **Diego Andrés Villafañez**, procede hacer entrega del Instrumento Legal.
- APLAUDOS

Sra. Beatriz Leguizamón: Señor Presidente, para todas estas personas que nos representa Catamarca, a todos los legisladores, a usted señor **Diego**, que pensó en un año que es para nosotros y es valorado, le puedo asegurar que es valorado y valorado por cada uno de ustedes que conocen que hay mucha gente acá que nos conocen, que nos vieron caminar, que nos acompañaron y saben de que hablamos, porque estuvieron ahí, no queríamos demostrarles lo llorado a nuestros hijos, sino lo conseguido, queríamos una Catamarca sin TAC, una Catamarca que podía reflejar lo que éramos los catamarqueños, no queríamos niños desnutridos, queríamos niños sanos, queríamos un ejemplo de chicos que pudiéramos decir ese fue abogado, ese fue un periodista y fue celiaco, pero con todo, con todo lo que significaba el contener a esa mamá para que pudiera hacer el pancito, queríamos que también brillar, eran sueños que teníamos ¿no?, cada vez que caminábamos eran sueños, golpeábamos las puertas como también muchas se nos cerraron, había gente que abría esas puertas y abrían esos brazos y nosotras estábamos contenidas, contenidas en todos sentidos, también cuando fuimos a la Fiesta del Poncho decíamos porque Catamarca no brindará a todos los turistas que venían a Catamarca una panadería, porque teníamos que ser discriminados, así que gracias a usted y a todos ustedes, porque son parte de nosotros también, esta es una distinción que nos enorgullece a mi y a Patricia que hicimos nuestra asociación celiaca de Catamarca y junto con un sueño de Panacea, no se si es un regalo justo un regalo de Dios, porque es el día del celiaco, hoy 05 de mayo, pero eternamente agradecidos porque se que ustedes están con nosotros. Gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del expediente sin Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD N° 3224-M-2016. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Silvia Fedeli**:



05/05/16

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades, y que por Secretaría se de lectura a los Fundamentos del Proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**; En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los Fundamentos del citado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Proyecto de Ordenanza

Autor: Concejala **Juan Cruz Miranda**

Asunto: s/ Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca las XI° Jornadas Nacionales de Geografía Física en el marco de Tiempos de Bicentenario y en el 44° Aniversario de la creación de la UNCa.

Fundamentos

Las Jornadas de Geografía Física, será un encuentro científico-académico que se concretará entre los días 04 al 06 de Mayo, en ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca. Este acontecimiento cuenta con la aprobación del Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante Resolución CDFH N° 117/15 y es una actividad identitaria del Departamento de Geografía de la Facultad que se inscribe en la agenda universitaria local, regional y nacional.

Estas Jornadas consolidan un espacio de encuentro, de reflexión e intercambio destinada a, docentes, investigadores y estudiantes en Geografía, especialistas en geografía física y en ciencias de la tierra tanto a nivel nacional como internacional. Con el compromiso de proponer y revisar cuestiones conceptuales, metodológicas en la investigación a escala regional y local, como así también, posibilitar la socialización y debate de experiencias en investigación, docencia y transferencia en geografía física a otros campos, es así como lo exponen sus organizadores en uno de los párrafos de fundamento a la actividad propuesta.

En particular, la Red Argentina de Geografía Física es una institución académica-científica destinada a colaborar y cooperar entre egresados de Universidades Públicas Argentinas interesados en el área de geografía física; a difundir las actividades que se realizan en el ámbito nacional e internacional sobre la problemática de la geografía física; a la publicación científica y la elaboración de bases de datos de evaluadores y referatos; constituir un ámbito de consulta para las Autoridades Nacionales, Universitarias, Provinciales y Municipales sobre las problemáticas de referencia tanto a nivel nacional como internacional en el Campo de Geografía Física; y convocar a la reunión bianual de los miembros de la Red a los fines del tratamiento de los lineamientos y directrices a formular para el nuevo periodo 2016-2018.

Por todo lo expresado, y fundamentado en la petición del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto, tanto en general como en particular.

FDO.: CPN **Juan Cruz Miranda**
Concejala

Nicolás Zavaleta
Concejala

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Si bien los Fundamentos del Proyecto son claros a él me remito, sin dejar de decir que es importante declarar de Interés el valor de las Instituciones que bregan por lo científico y que permite un proceso educativo y de crecimiento de la ciencia para la provincia y para todo el país. Y si nadie más va hacer uso de la palabra voy a solicitar que los Fundamentos sean tomados como despacho y la aprobación del mismo del levantamiento del estado de Comisión y del Proyecto tanto en General como en Particular.



05/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo los Fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca las XI Jornada Nacional de Geografía Física en el marco de Tiempos de Bicentenario y en el 44 Aniversario de la creación de la UNCa, a realizarse en los días del 04 al 06 de Mayo del año 2016 en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, en el marco de los establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 2º.- Entréguese el instrumento correspondiente a los miembros de organizadores de las jornadas en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la XI Jornada Nacional de Geografía Física en el marco de Tiempos de Bicentenario a realizarse en la Universidad Nacional de Catamarca, se reserva en Secretaría el Instrumento para ser girado a los organizadores de la jornada.

Corresponde el tratamiento del expediente sin Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Legislación General Expte. CD N° 3630-F-2014. Proyecto de Ordenanza.

Sr. Concejál **ÁLVAREZ**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejál **Álvarez**.

Sr. Concejál **ÁLVAREZ**: Solicito que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al citado expediente en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura de los Fundamentos del mencionado Proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Proyecto de Ordenanza

Autor: **Silvia Fedeli**

Asunto: Instalación de dispensers de agua gratuita en todos los locales nocturnos bailables, salas de bailes, clubes.



05/05/16

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ordenanza por objeto establecer la obligatoriedad disponer dispensers de agua como así también el normal funcionamiento del agua potable en todos los locales de diversión nocturna, confiterías bailables, discos, sala de baile, clubes, dancing y demás locales se realicen actividades similares, tanto en lugares cerrados como al aire libre, cualquiera fuere su denominación o actividad principal, naturaleza o fines de la entidad organizadora.

La enorme mayoría de los locales bailables cierran sus barras a la 5 AM de acuerdo a la ley. Algunos locales bailables cierran el paso del agua en las canillas de los baños para que los clientes no consuman el líquido de manera gratuita.

En la mayoría de los locales se niega incluso la venta de agua, soda y de cualquier tipo de bebida, sabiendo que la prohibición de expender bebidas después de aquel horario alcanza únicamente a las bebidas alcohólicas.

La iniciativa contempla que todos los locales de diversión nocturna o de eventos bailables, confiterías bailables, discotecas, pubs, bares, salas de baile, clubes y demás locales donde se realicen actividades similares, tanto en lugares cerrados como al aire libre, cualquiera fuere su denominación o actividad principal, naturaleza o fines de la entidad organizadora, y sean de carácter permanente o transitorio, coloquen en los mismos dispensers de agua en la proporción de uno cada cien personas que concurran al lugar.

Algunos locales nocturnos se producen cortes intencionales en el suministro de agua en baños para obligar a comprar los envases en la barra.

La medida tendría como efecto colateral “romper” con el negocio extra de los dueños de locales nocturnos que especulan con los precios del líquido envasado y ponen en riesgo la salud de los jóvenes y así al consumo de alcohol excesivo se ha generado un negocio con la comercialización del agua envasada. Una botella de medio litro en comercios mayoristas cuesta en promedio \$0,90 y en un boliche en precio puede llegar a los \$20 según la zona y el poder adquisitivo. En esos lugares duplican y hasta triplican el precio del agua embotellada con relación a tragos con alcohol.

Por ello solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.

FDO.: Dra. **Silvia Fedeli**
Concejal

CPN **Gilberto Orlando Filippín**
Concejal

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejal **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejal **FEDELI**: Una lástima que mucho público que debería haber escuchado el argumento y los Fundamentos de este Proyecto no está, este Proyecto tiene vida hace dos años y fíjese la vigencia con que hoy estamos tratando el Proyecto y Sobre ‘Tablas, por la necesidad lo que ha sido motivo de información y preocupación a nivel nacional, pero que las ciudades grandes de las provincias no son una isla y no quedan a fuera, este Proyecto surgió cuando las fiestas de fin de año de los chicos de las escuelas secundarias realizaban actividades de boliches, en espacios, las madres preocupadas recibían la información de muchos chicos que no querían tomar alcohol que no tenían la posibilidad del acceso del agua y fíjese hoy como esto se empodera porque realmente el agua \$20 quedó, entre \$ 50 y más puede estar saliendo la botellita de agua, pero quiero contarles el precio más o menos de comercialización del bicho así se lo llama al éxtasis esa pastillita redonda o triangular sale \$ 15, por lo tanto estamos fomentando el consumo y el comercio de un derivado anfetamínico que tiene efectos estimulantes y sicodélicos y que empieza a los treinta o sesenta minutos de haber ingerido este insumo y que dura entre cuatro, dos, cuatro y seis horas según las personas, este producto, esta medicación genera un golpe de calor en el organismo, el éxtasis aumenta la temperatura corporal y que si se toma en un local donde es caluroso, cerrado donde se baila como son en las fiestas, los chicos no paran de bailar y dos o cuatro horas, se incrementa las ganas de beber y hay que decirles también faltó ahí recomendar porque no estaba pensado en el éxtasis, que deben tomar en pequeñas cantidades de agua y no de golpe, porque también es dañino, por eso es importante que la gente conozca un



05/05/16

poco el modo operandi de este medicamento en el organismo para prevenir reacciones adversas que ponga en riesgo de la muerte y entre ello la deshidratación porque también le genera una gran sudoración. También informarle a la gente que el mezclar con otras drogas alteran los efectos y exponen más a situaciones cardiovasculares, hay chicos que llegan a la casa y ya a ocurrido en nuestra ciudad un niño, un joven que bañándose después de llegar del boliche tuvo un paro cardíaco, pues se lo llamó muerte súbita simplemente sin darle el valor que tiene, que el alcohol y otros depresores en donde los chicos, si nosotros no le estamos dando el agua, porque se le seca la boca y ellos le tienen oferta de la cerveza u otro alcohol incrementa los signos de deshidratación y por lo tanto los cambios físicos que genera este éxtasis y la anfetamínicos, ellos necesitan reponer entre medio y un litro de agua por cada hora de baile, fíjese la cantidad de agua que necesita el organismo para no entrar en una deshidratación y en un colapso como pasó con estos cinco chicos que se debía haber evitado la muerte. No debe suceder nunca más, por lo tanto en algún momento se cuestionó este Proyecto hace dos años atrás, pensando que se estaba fomentando la ingesta de las anfetamínicos, nosotros tenemos que evitar el fomento con la educación, con la educación desde la casa con los padres haciendo conciencia que \$15 está en manos de los chicos y los que están cobrando estas pastillitas rosadas, circulares o triangulares que se llaman el bicho y saber conocer para comprender el daño, la gente, los padres de los chicos adolescentes, si no están conociendo son responsables indirectos pero con el desconocimiento adolecen de medidas de acción y prevención, los niños también están expuestos en las escuelas por lo tanto en la familia y en las escuelas debe haber un proceso de intervención activo y por otro lado en los ambientes donde se organizan estas actividades deberían estar organizaciones civiles también comprometidas evitando, porque se los conoce en las ciudades chicas quienes son los traficantes pequeños, desgraciadamente no conocemos los traficantes mayores, los grandes narcotráficos, pero por lo menos trabajar desde el lugar donde nuestros hijos están expuestos. Y si nadie más va hacer uso de la palabra y previo levantamiento del estado de Comisión, voy a solicitar la aprobación de los Fundamentos como Despacho y del Proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo los Fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que todo los locales de diversión nocturna o de eventos bailables, confiterías bailables, discotecas, pubs, bares, sala de baile, clubes y demás locales donde se realicen actividades similares, tanto en logares cerrados como al aire libre, cualquiera fuere su denominación o actividad principal, naturaleza o fines de la entidad organizadora, y sean de carácter permanente o transitorio, coloquen en los mismos dispensers de agua en la proporción de uno cada cien personas que concurran al lugar, lo que deberán mantenerse constantemente en condiciones de ser usados por los usuarios.

ARTÍCULO 2°.- En caso de incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1° constatado por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente, se sancionará con una multa prevista en el artículo 119 del Código de Faltas Municipal (Ordenanza N° 3306 y sus modificatorias)



05/05/16

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente sin Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Expte. CD N° 3149-V-2016. Proyecto de Ordenanza.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitarle que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los Fundamentos del expediente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los Fundamentos del citado expediente.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: Concejales **Diego Andrés Villafañez**

ASUNTO: S/ Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice el arreglo y/o reemplazo de las parrillas de las bocas de tormenta ubicadas en la intersección de calle Chacabuco y Av. Alem.

FUNDAMENTO

El Presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los señores concejales tiene como fin disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice el arreglo y/o reemplazo de las parrillas de las bocas de tormenta ubicadas en la intersección de calle Chacabuco y Av. Alem.

La iniciativa responde a un reiterado pedido de los vecinos, como así también de diversos automovilistas que a diario circulan por este sector tan representativo dentro de nuestra ciudad capital.

En la actualidad se puede apreciar el gran deterioro que presentan las bocas de tormenta, las cuales están carentes de un correcto mantenimiento y las condiciones adecuadas para el trabajo de desagüe apropiado. Las irregularidades que el sector presenta, generan serios inconvenientes en los vecinos domiciliados en las inmediaciones, como así también complica la transitabilidad de los conductores que circulan por el sector, debido que las parrillas se encuentran parcialmente destruidas y obstruidas con basura de todo tipo, lo que evidencia un descuido por parte de los agentes encargados de su mantenimiento.

Es importante mencionar que por calle Chacabuco, ante cada copiosa precipitación, es impresionante el caudal de agua que corre en sentido oeste – este, y llegando a su intersección



05/05/16

con Av. Alem, el agua no logra un efectivo desagüe ante las malas condiciones de las bocas de tormenta. Es por ello que en las parrillas de los desagües pluviales, se concentra la basura y objetos de todo tipo que generan serios inconvenientes en los conductores y peatones que se desplazan por el sector.

Las bocas de tormenta de la citada intersección, presenta una evidente falta de mantenimiento que constituye un persistente peligro ante el gran fluido vehicular que en el sector se concentra, debido que ya se produjeron diversos accidentes como consecuencia de la presencia de gomas y objetos desechables que complican la circulación.

Es así que resulta habitual observar a los conductores realizar maniobras de gran riesgo con sus vehículos, con el fin de evitar las malas condiciones que presentan las bocas de tormenta ubicadas en dicha intersección.

La solicitud permitirá restablecer la seguridad en el sector y llevar tranquilidad a todos los vecinos, pues el inconveniente planteado oportunamente, es de vieja data y preocupa a toda la comunidad en general.

Consideramos que el presente Proyecto debe ejecutarse con celeridad, con el fin de satisfacer la inquietud de los vecinos.

Es por todo lo expresado, que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.

FDO.: **Diego Andrés Villafañez**
Concejal

Dr. **José Omar Vega**
Concejal

Sr. Concejal **VILLAFañEZ**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Diego Villafañez**.

Sr. Concejal **VILLAFañEZ**: Debido que los Fundamentos son suficientemente claro, voy a pedir la aprobación del despacho como así también el Proyecto tanto en General como en Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo los Fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice el arreglo o reemplazo de las parrillas de las bocas de tormentas ubicadas en la intersección de calle Chacabuco y Avenida Alem.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias necesarias, con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.



05/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del expediente con Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas.

Expte. CD N° 3188-I-2016. Expte. DEM 4361-S-2016.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Daniel Zelaya**.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se de lectura al Despacho para su tratamiento.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: El Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 04 DE MAYO DE 2016.-

COMISIÓN DE ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICA

DESPACHO DE COMISIÓN

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3188-I-2016 (Expte D.E.M. N° 04361-S-16), Proyecto de Ordenanza iniciado por Intendencia Municipal sobre aprobación del Acta acuerdo de recomposición salarial 2016.

En sus fundamentos el Ejecutivo Municipal expresa que el presente proyecto tiene por objeto aprobar el Acta Acuerdo de recomposición salarial 2016, celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, mediante el cual se establece un incremento salarial a partir del mes de Abril del 2016 para todos los agentes municipales comprendidos en el Estatuto de Obreros Municipales (Ordenanza N° 1368/86, sus modificatorias y complementarias), garantizándoles una remuneración neta mínima mensual, por todo concepto, de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500).

Esta medida corresponde a la firme convicción de que el trabajo debidamente remunerado dignifica al hombre, en su desarrollo personal, el de su familia y el del conjunto social todo.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1º.- Introducir modificaciones al Proyecto de Ordenanza que obra a fs. 03.

2º.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Ordenanza tanto en general cuanto en particular adjunto al Despacho de Comisión.

3º.- Designar Miembro Informante al Concejal **Daniel Zelaya**.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Daniel Zelaya**.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Si nadie más va hacer uso de la palabra y previo levantamiento del estado de Comisión.....

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Filippin**



05/05/16

Sr. Concejales **FILIPPÍN**: Quería dos cositas, destacar la participación que tuvieron en el análisis de este Proyecto, la participación del Ejecutivo Municipal y también del Gremio o sea del SOEM, en el análisis que se ha hecho y segundo o sea que todos los integrantes de la Comisión, por eso existen las modificaciones al Proyecto original, hemos estudiado y hemos visto la posibilidad de que el empleado Municipal no se vea afectado como venía plasmado en el Proyecto original, por eso se trabajó arduamente en buscar la solución en cuanto al análisis de este Proyecto. Nada más.

Sr. Concejales **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**; Tiene la palabra señor Concejales **Daniel Zelaya**.

Sr. Concejales **ZELAYA**: Justamente íbamos a recalcar la participación del Gremio y también del Funcionario del Ejecutivo Municipal, aquí como nos dijo el Concejales preopinante, siempre se puso como prioridad el bienestar del empleado municipal. Bueno, si más nadie va hacer uso de la palabra previo levantamiento de Comisión, su aprobación tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señores Concejales.

A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Acta Acuerdo de recomposición salarial 2016, suscripta el 23 de Marzo de 2016, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca representada por el Secretario de Gobierno, Dr. Hernán Martel, y el Sindicato de Obreros Y Empleados Municipales (SOEM) representado por el Sr. Walter Arévalo, la que forma parte integral de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase a partir del 1º de Abril de 2016, un Complemento Salarial de carácter no remunerativo y no bonificable, para el personal comprendido entre las categorías 1 y 8, regido por la Ordenanza N° 1368/86, sus modificatorias y complementarias, que se denominará "Complemento Paritaria 2016", que se hará efectivo en dos tramos, conforme a la siguiente escala:

Categorías 01 a 04: Pesos Dos Mil c/00 (\$2.000).

Categorías 05 a 08: Pesos Dos Mil Quinientos c/00 (\$2.500).

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el artículo 141 de la Ordenanza N° 1368/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 141.- El sueldo básico se determinará de acuerdo a la siguiente escala de relaciones:

Categoría	1	1
Categoría	2	1,10
Categoría	3	1,20
Categoría	4	1,30
Categoría	5	1,40
Categoría	6	1,55
Categoría	7	1,70
Categoría	8	1,95
Categoría	9	3,12
Categoría	10	3,77



05/05/16

Categoría	11	4,68
Sub-Grupo	A	0,60
Sub-Grupo	B	0,70
Sub-Grupo	C	0,80
Sub-Grupo	D	0,90

En consecuencia, en cada oportunidad que se produzcan modificaciones en la escala salarial, sólo deberá fijarse el correspondiente a la Categoría 1, el que servirá de base para la determinación automática del sueldo básico de las restantes categorías.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que el incremento neto total para las categorías 09 a 11, por todo concepto, no podrá ser inferior a la suma de pesos tres mil con 00/100 (\$3000,00).

La diferencia resultante entre ambos conceptos, se liquidará como un Complemento Nivelador denominado “Nivelador Paritaria 2016” de carácter no remunerativo y no bonificable.

ARTÍCULO 5°.- Establécese que el incremento salarial a percibir por los agentes de las categorías 09 a 11, por todo concepto, no podrá superar la suma de Pesos tres mil con 00/100 (\$3000,00).

ARTÍCULO 6°.- Garantícese a partir del 01 de Abril de 2016 para todos los agentes municipales comprendidos en el Estatuto de Obreros y Empleados Municipales (Ordenanza N° 1368/86, sus modificatorias y complementarias), una remuneración neta mínima mensual, por todo concepto, en la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500,00).

ARTÍCULO 7°.- Impleméntase una cuota anual complementaria equivalente al incremento dispuesto en la presente Ordenanza, la cual se liquidará en dos cuotas a devengarse el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año. El importe a abonar en cada caso será equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la suma resultante y será proporcional al tiempo trabajado en cada uno de los semestres.

ARTÍCULO 8°.- Autorízase a la Municipalidad a que opere como agente de retención del descuento en concepto de cuota solidaria únicamente por el monto equivalente al 2,5% de los incrementos salariales otorgados en la presente Ordenanza a todos los empleados municipales regidos por la Ordenanza 1368/86 no afiliados al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales –S.O.E.M.–, conforme lo estipula el Artículo 8° de la ley 14.250 y con el alcance del Artículo 38° de la ley 23.551- Asociaciones Sindicales- y por el tiempo determinado hasta un nuevo aumento salarial.

ARTÍCULO 9°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante a realizar las modificaciones presupuestarias resultantes de la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°,8° y 9°, los que se votan y se aprueban. Artículo: 10°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda sancionada así de esta manera la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.



05/05/16

Continuando con el Orden del Día, corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas.

Expte. CD N° 3047-F-2016. Proyecto de Comunicación.

Sr. Concejel **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejel **Daniel Zelaya**.

Sr. Concejel **ZELAYA**: Es para pedir la omisión de la lectura de los Despachos de la mencionada Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3047-F-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda elabore un informe detallado de todo lo actuado conforme al contrato de cobranza y gestión de deuda del tributo de contribución de publicidad y propaganda, celebrado con la Empresa SEMCOR S.A. de fecha 23 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La presente Comunicación será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento de los expedientes perteneciente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Concejel **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejel **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejel **ROSALES**: Es para solicitar la omisión de la lectura de los Despachos de Comisión, de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Expte. CD N° 1758-F-2014. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado expediente para su tratamiento en General.

-Sr, Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA



05/05/16

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la construcción de un reductor de velocidad sobre calle San Luís en su intersección con calle Deodoro Maza y Alfredo Palacios, cuya ubicación se especifica en croquis que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, será el encargado de realizar los estudios pertinentes a los efectos de determinar la tipología y ubicación de lo solicitado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- En el área de emplazamiento del reductor de velocidad se instalará la correspondiente señalización vertical y horizontal, y demarcación de sendas peatonales a los efectos de que este no constituya un obstáculo no previsible o inesperado para el normal tránsito vehicular, además de su correcta iluminación para la visualización nocturna.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias a los efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3° y 4°, los que se votan se aprueban. Artículo 5°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3420-F-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado expediente para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio de la Secretaria de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, realice la construcción de un reductor de velocidad y la iluminación de la Avenida Gobernador Arnoldo Castillo incluida la rotonda que nace en la Avenida México.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, será el encargado de realizar los estudios pertinentes a los efectos de determinar la tipología y ubicación del reductor de velocidad solicitado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- En el área de emplazamiento del reductor de velocidad se instalará la correspondiente iluminación y señalización vertical y horizontal, a los efectos de que no constituya un obstáculo no previsible o inesperado en el normal tránsito vehicular.



05/05/16

ARTÍCULO 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3° y 4°, los que se votan y se aprueban. Artículo 5°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3421-F-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado expediente para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente procederá a efectuar la obra de repavimentación, arreglo de las calles, limpieza de basurales e instalación de alumbrado público que conforman la trama urbana del Barrio Villa Cubas, ubicado en el sector Oeste de esta ciudad Capital de acuerdo a lo expresado en el presente proyecto de comunicación, según anexo I, II y III.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3057-V-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes realice la construcción de cordones cunetas, pavimento y alumbrado público en el Barrio Altos de Choya, sector norte de esta ciudad Capital.



05/05/16

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.
Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3449-R-2015. Proyecto de Ordenanza.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Incorpórese el Artículo 13º bis – Capítulo II de la Ordenanza N° 2588/93, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 13º bis.- El Departamento Ejecutivo Municipal queda facultado a través de la Dirección de Arquitectura y Equipamiento Urbano y Dirección de Planeamiento Urbano a realizar la instalación de cartelería o placas identificatorias brindando información en cada uno de los bienes inmuebles declarados componentes del Patrimonio Turístico, Cultural, Histórico y Arquitectónico Urbanístico de la Ciudad Capital”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.
Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 475-F-2015. Proyecto de Ordenanza.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA



05/05/16

ARTÍCULO 1º.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente proceda a realizar la obra de instalación del alumbrado público en las arterias, Gobernador Valentín Aramburú, María Angélica Basco, Abelardo Arias y Gonzales Elizalde; correspondiente al Barrio San Antonio Sur, según se especifica en el croquis que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.-Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3378-H-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, proceda a colocar la señalización y limpieza en el Barrio Huayra Punco.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3387-H-2015. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión, con modificaciones al Proyecto original.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION



05/05/16

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la reparación y reposición de luminarias y cartelera vertical y horizontal en la rotonda y en acceso a calle 1º de Mayo.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento Expte. CD N° 3118-P-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado expediente para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes procederá a:

- 1) Elaborar el diseño y planos correspondientes, para la construcción de dos (02) pasarelas peatonales en las intersecciones de Avenida Hipólito Irigoyen con calle Moisés Omil y Avenida Hipólito Irigoyen con calle Bonifacio Cobacho, en la Zona Sur de Nuestra ciudad Capital, según croquis que se adjunta como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir convenio con organismos Nacionales y/o Provinciales a fin del cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a establecer partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3642-F-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.



05/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de las obras de pavimentación en las calles que pertenecen al Barrio 111 viviendas, ubicado en el sector Norte de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente realizará los estudios de factibilidad técnica que correspondiere al caso.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase el Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las provisiones presupuestarias necesarias a los efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 419-B-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión, que establece modificaciones del Proyecto original.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, construya un reductor de velocidad en el sector Oeste de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sobre calle Chubut intersección con Pasaje Gobernador Acuña, en el Barrio San Ramón Nonato.

ARTÍCULO 2º.- La instalación del reductor de velocidad deberá contar con señalización horizontal y vertical correspondiente, así mismo contar con la suficiente iluminación y mantener la libre visibilidad del cartel vial indicativo.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas de competencia realizará los estudios técnicos que correspondieren al caso, según la normativa de la Ordenanza



05/05/16

Nº 3351/00; que adhiere a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 24.449 y a su Decreto Reglamentario 779/95 en lo que refiere a su Anexo L), en cuanto a determinaciones del Sistema de Señalización Vial Uniforme.

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados del presupuesto vigente, según los artículos 123 y 124 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º, los que se votan y se aprueban. Artículo 5º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD Nº 3609-H-2015. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión, que introduce modificaciones del Proyecto original.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente proceda a realizar el mantenimiento en general de la Peatonal Rivadavia desde Avenida Güemes hasta calle San Martín.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD Nº 3090-A-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.



05/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**): lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Dispónese la ejecución de Obras de Infraestructura Urbana y Vial, y de regulación de los Servicios Públicos Municipales en el Barrio “Martín Miguel de Güemes”, ubicado en el Circuito 8 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según el plano anexo que forma parte de la presente, a saber:

Infraestructura Urbana:

- a) Evaluar la nomenclatura urbana del Barrio Martín Miguel de Güemes, a los efectos de realizar los procedimientos formales para la unificación de la denominación de sus arterias, de acuerdo a su antigüedad y traza, según las normativas vigentes;
- b) Señalización urbana de denominación y/o nomenclatura, con su numeración catastral correspondiente a las arterias que conforman el barrio;
- c) Repavimentación con material asfáltico rígido a las arterias que conforman el barrio, previa evaluación del estado de calles;

Infraestructura Vial:

- d) Señalización vial horizontal y vertical en las calles que conforman el barrio;
- e) Construcción de reductores de velocidad en la Avenida Presidente Castillo, en el trayecto comprendido desde OSEP hasta la rotonda de la misma arteria, según lo establecido en la Ordenanza N° 4933/10 sobre “Marco normativo de los reductores de velocidad tipo lomos de burro”;
- f) Señalización y/o cartelería indicativa y descriptiva sobre el servicio de transporte público de pasajeros de circulación por la zona;
- g) Construcción de garitas y/o refugios para usuarios del servicio de transporte público de colectivos, taxis y remises;
- h) Disposición permanente del recurso humano de las áreas competentes en control del tránsito, en horas de gran afluencia vehicular por Avenida Presidente Castillo, en el trayecto comprendido desde OSEP hasta la rotonda de la misma arteria;

Servicios Públicos Municipales:

- i) Evaluación y normalización del servicio de alumbrado público del barrio en general, con prioridad de calle Dr. Adolfo Cano;
- j) Normalización del servicio de barrido y limpieza del barrio en general;
- k) Regularización del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, fortaleciendo aquellas zonas donde se ubican los contenedores de tales desechos.

ARTÍCULO 2º.-El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar las obras y regulación de Servicios Públicos Municipales en el barrio referenciado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.-Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.



05/05/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3132-A-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 6070/15 sobre dispónese la construcción de un Gimnasio al Aire Libre en la plaza 5 de Julio, ubicada entre las calles; Doctor Gallo, Polo Gutiérrez y Doctor Cano en el Barrio Autonomía de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: La presente Comunicación será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3172-R-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente elabore y ejecute un Plan de recuperación y mantenimiento de los corredores de conexión vial y calles internas en los distintos barrios de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente deberá contemplar en la etapa de recuperación las siguientes tareas:

- Saneamiento de las pérdidas que se produce en la red troncal de agua potable y en las conexiones domiciliarias.
- Rectificación de las distintas obras hidráulicas complementarias a las vías de comunicación a fin de asegurar un correcto drenaje del agua en toda su extensión.

Para calzadas pavimentadas:



05/05/16

- Bacheo correctivo previo a las tareas siguientes si así correspondiere.
- Repavimentación de las calzadas pavimentadas logrando una superficie de rodamiento segura.

Para calzadas de ripio o suelo natural:

- Aporte de material granular (clasificación sub-base).
- Nivelación, abovedamiento y perfilado para un correcto drenaje.
- Compactación al 100 % de proctor definido en laboratorio de suelo.

ARTÍCULO 3°.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente deberá planificar en la etapa de mantenimiento las intervenciones necesarias, en cantidad y tiempo para asegurar y sostener los parámetros deseados y logrados en la etapa de recuperación.

ARTÍCULO 4°.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, contemplara para la realización del plan definido en el Artículo 1° de la presente Ordenanza los siguientes plazos de ejecución para la etapa de recuperación un tiempo de dos (2) años y para la etapa de mantenimiento de ocho (8) años.

ARTÍCULO 5°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, los que se votan y se aprueban. Artículo 6°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Expte. CD. N° 3070-P-2016.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solcito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho de la citada Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento de este Expte. N° 3070-P-2016. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE



05/05/16

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Créase una Posta Sanitaria con atención Pediátrica, Odontológica y Clínica General, en el sector delimitado por: al Sur de Calle Florida; al este de calle Vicario Segura; al Norte de calle Corrientes y al Oeste de Avenida Alem, en la Zona Sur de nuestra Ciudad Capital según croquis que se adjunta como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio Marco con Organismos Nacionales, Provinciales, Públicos y/o Privados, para el proyecto y la Ejecución de la Obra Civil.

ARTÍCULO 3°.- La Secretaria de Salud y Bienestar Social designará al personal médico para cada especialidad y las enfermeras, para cubrir el servicio en forma permanente e ininterrumpida.

ARTÍCULO 4°.- La Secretaria de Salud y Bienestar Social dispondrá la afectación del instrumental y los medicamentos necesarios para la ejecución del servicio, por la presente dispuesta.

ARTÍCULO 5°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al Presupuesto vigente al momento de Sancionada la presente Ordenanza

ARTÍCULO 6°.- De forma.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Este Proyecto de Ordenanza tenía modificaciones en el ámbito de la Comisión y debe ir una modificación donde dice oftalmológico debe decir pediatra.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Que artículo señora Concejala?

Sra. Concejala **FEDELI**: En el primer artículo

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se solicita por Secretaría que vuelva a leer el artículo uno.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Artículo 1°.- Crease una Posta Sanitaria con atención Pediátrica, Odontológica y Clínica General en el sector delimitado por el sur de calle Florida, al este de calle Vicario Segura, al norte calle Corrientes y al oeste de Avenida Alem, en la zona sur de nuestra ciudad capital, según croquis que se adjunta como anexo primero.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Volvemos a poner a consideración el Proyecto en General.

A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**; Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, los que se votan y se aprueban. Artículo 6°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde ahora el tratamiento de los expedientes a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Sr. Concejala **ARIAS**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Fernando Arias**.

Sr. Concejala **ARIAS**: Es para solicitar la omisión de la lectura de los Despachos de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.



05/05/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3145-H-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por los artículos 1º y 2º de la Ordenanza N° 499/1965.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobada la presente Comunicación que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD N° 3089-F-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a informar en un plazo de cinco (05) días hábiles, las medidas de seguridad, sistemas de control y vigilancia, existentes en el Corralón Municipal a fin del resguardo de los bienes pertenecientes al dominio Municipal y los vehículos secuestrados a particulares en operativos de tránsito y depositados en el mismo.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobada la Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Siendo las trece horas y cincuenta y cuatro minutos....

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala profesora. **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Simplemente haciendo uso del artículo 142º, voy a pedir un fuerte aplauso para la Imagen de Nuestra Madre del Valle que está presente en este día. Muchas gracias.



05/05/16

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias a usted señorita Concejal.

Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, sin más asuntos por tratar, recordándoles que la próxima Sesión Ordinaria se llevará a cabo el próximo jueves en el Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, del Circuito 06 de nuestra ciudad capital, se da por concluida la Sesión, invitando al Concejal **Nicolás Zavaleta**, a arriar la Bandera Nacional.

- Puesto de pie los señores Concejales, el señor Concejal **NICOLÁS ZAVALETA**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.
- Así se hace siendo las 13: 55 horas.



05/05/16